



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 14

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 14

celebrada el miércoles, 2 de junio de 2004

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	521
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Barkos), sobre la situación del Polígono de Tiro de las Bardenas Reales de Navarra. (Número de expediente 172/000015.)	544
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la coordinación entre los distintos órganos existentes y los anunciados por el Gobierno para garantizar la seguridad de los ciudadanos y la lucha contra el terrorismo. (Número de expediente 172/000017.)	549

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas 521

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa desclasificar la información del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), para facilitar la investigación del 11-M? (Número de expediente 180/000122.) ... 521

Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida para restituir a las Instituciones del País Vasco la documentación incautada en su territorio durante la Guerra Civil que actualmente se encuentra en el Archivo General de Salamanca?.(Número de expediente 180/000098.) 522

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué razón no ha participado el Gobierno español en la elaboración de la última iniciativa promovida en la Unión Europea contra el terrorismo y la inseguridad? (Número de expediente 180/000123.) 523

Del Diputado don Diego López Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Excmo. Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Qué pasos está dando el Gobierno para colaborar a que el Parlamento recupere el papel central que le corresponde en el debate político? (Número de expediente 180/000100.) 524

Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excmo. Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Considera el Gobierno que el Congreso de los Diputados debe apoyar sin ninguna modificación las reformas estatutarias que aprueben los Parlamentos Autonómicos? (Número de expediente 180/000110.) 525

De la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Considera el Gobierno que la Hoja de Ruta sigue siendo un instrumento válido para la paz en Oriente Próximo? (Número de expediente 180/000103.) 526

Del Diputado don Eduardo Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Está satisfecho el Gobierno con los resultados de la Cumbre de Guadalajara? (Número de expediente 180/000104.) 527

Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cómo va a defender el Gobierno la capacidad decisoria de España consagrada en el Tratado de Niza en la futura Constitución Europea? (Número de expediente 180/000112.) ... 528

Del Diputado don Miguel Ángel Cortés Martín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Va a adecuar el Gobierno su política a los compromisos suscritos por España en el seno de la Unión Europea? (Número de expediente 180/0000113.) ... 529

	Página		Página
Del Diputado don Jorge Moragas Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cuáles han sido las razones del retraso del Gobierno en aprobar el envío de ayuda humanitaria y de emergencia a la República Dominicana y Haití tras las gravísimas inundaciones ocurridas en esos países? (Número de expediente 180/000114.)	530	De la Diputada doña María Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuáles han sido los motivos que han llevado a una demora de 48 días en el reconocimiento de la primera pensión extraordinaria, a familiares de víctimas del atentado terrorista producido en Madrid el pasado día 11 de marzo? (Número de expediente 180/000106.) . .	534
			Página
Del Diputado don Javier Barrero López, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para cumplir el compromiso de que comparezca en esta Cámara el Fiscal General del Estado? (Número de expediente 180/000101.)	531	De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para asegurar un adecuado nivel de calidad en el suministro de energía eléctrica? (Número de expediente 180/000107.)	535
			Página
Del Diputado don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Cómo valora el Gobierno la convicción que ha generado de que pretende politizar la justicia? (Número de expediente 180/000111.)	532	De la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué medidas de coordinación, cooperación y colaboración va a llevar a cabo el Gobierno en materia de turismo? (Número de expediente 180/000108.)	536
			Página
Del Diputado don Antonio Gutiérrez Vegara, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuáles son las apreciaciones que ha considerado el Gobierno para decidir el pasado 21 de mayo la concesión de la medalla al mérito en el trabajo a las víctimas de los atentados terroristas del 11 de marzo? (Número de expediente 180/000105.)	533	De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Ministra de Medio Ambiente: ¿Comparte el Gobierno las afirmaciones efectuadas por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur en relación con el Plan Málaga? (Número de expediente 180/000116.)	537
			Página
		Del Diputado don Alberto Garre López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Ministra de Medio Ambiente: ¿Piensa el Gobierno paliar el déficit hídrico del Altiplano de la Región de Murcia a través de la desalación? (Número de expediente 180/000117.)	538

Página	Página
<p>Del Diputado don Josep María Guinart i Solà, en sustitución del Diputado don Josep Antoni Durán i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno incorporar los distintivos o símbolos de las respectivas Comunidades Autónomas en las placas de las matrículas? (Número de expediente 180/000093.)</p>	<p>Interpelaciones urgentes</p>
539	544
Página	Página
<p>Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que se pueda celebrar el Convenio bilateral con Venezuela sobre el reconocimiento y canje de permisos de conducir expedidos por ambos países? (Número de expediente 180/000094.) ...</p>	<p>Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Barkos), sobre la situación del polígono de tiro de Las Bardenas Reales de Navarra</p>
540	544
Página	Página
<p>Del Diputado don Joan Tardá i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Están en condiciones de asegurarnos que en las comisarías de la Policía Nacional de las Comunidades Autónomas con lengua propia distinta del castellano se respetan los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos? (Número de expediente 180/000095.)</p>	<p><i>Presenta la interpelación urgente la señora Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto. Manifiesta que el asunto que Nafarroa Bai trae a esta Cámara como primera interpelación al Gobierno central concita a varios de los principios esenciales que les trajeron a esta Cámara el pasado 14 de marzo: el respeto al medio ambiente, la apuesta por el desarrollo sostenible y la búsqueda continua de escenarios para la convivencia en paz, puntos que son el fundamento de su interpelación, que pasa a desarrollar. Pregunta qué va a pasar en el año 2008 cuando finalice el contrato vigente suscrito en el año 2001 por la Junta de Bardenas y el Ministerio de Defensa y considera fundamental que se empiece a trabajar para la no renovación de ese contrato en la medida de las posibilidades de cada uno de los grupos que conforman esta Cámara y, en especial, del Ministerio de Defensa.</i></p>
540	544
Página	Página
<p>Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la operación de regreso de las tropas de Iraq? (Número de expediente 180/000102.)</p>	<p><i>Contesta el señor ministro de Defensa (Bono Martínez), en nombre del Gobierno. Manifiesta que está básicamente conforme con la intervención de la señora diputada, especialmente en las referencias al medio ambiente, y explica que cuando le llevaron a las Bardenas Reales para enseñarle cómo era posible un campo de tiro sin menoscabo de riqueza ambiental, no le convencieron, pero también hay que saber, añade, que existen diferencias entre las Bardenas y Cabañeros en el ámbito medioambiental y también en su propia historia, extremo éste que pasa a explicar. Por otra parte, aunque es consciente de que la inmensa mayoría de los ciudadanos y de los partidos políticos son contrarios a los polígonos de tiro, el Ejército del Aire de España necesita un campo de tiro y de entrenamiento aire-superficie, y desde el punto de vista técnico, por la orografía, por la proximidad de algunas bases, por las condiciones meteorológicas, las Bardenas Reales de Navarra es un terreno adecuado. De todas formas, el Gobierno se compromete a buscar alternativas y pide ayuda a la Comunidad Autónoma de Navarra.</i></p>
542	544
Página	Página
<p>De la Diputada doña Ana Torme Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Considera el Gobierno que es una medida adecuada para la lucha preventiva contra el terrorismo dar publicidad a determinadas decisiones sobre el despliegue de los agentes del CNI? (Número de expediente 180/000115.)</p>	<p><i>Replica la señora Barkos Berruezo, y duplica el señor ministro de Defensa (Bono Martínez).</i></p>
543	544

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la coordinación entre los distintos órganos existentes y los anunciados por el Gobierno para garantizar la seguridad de los ciudadanos y la lucha contra el terrorismo 549

*Presenta la interpelación urgente la señora **Sánchez-Camacho Pérez**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se ha visto obligada a ello porque después de la comparecencia del señor ministro la pasada semana en Comisión no consiguió obtener una visión clara y un conocimiento preciso del nuevo esquema de funcionamiento y de coordinación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad Resume el esquema básico de la coordinación entre los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado durante los ocho años anteriores y pregunta sobre la anunciada creación de dos órganos nuevos para mejorar la coordinación, órganos que su grupo entiende que no son necesarios.*

*Contesta el señor ministro del Interior (**Alonso Suárez**), en nombre del Gobierno. Considera que no tiene importancia lo que hizo o lo que hubiera hecho un hipotético Gobierno del Partido Popular, que ha sido el meollo de la interpelación de la señora diputada, sino que se trata de un ministro del Interior de un Gobierno socialista que, entre otras cosas, tiene derecho a organizar su estructura ministerial como mejor crea que puede servir a las finalidades políticas de ese ministerio, en particular a la lucha contra el terrorismo. A continuación pasa a explicar cómo articularon la lucha contra el terrorismo internacional de raíz islámica, aspecto que les preocupaba muchísimo.*

*Replica la señora **Sánchez-Camacho Pérez**, y duplica el señor ministro del Interior.*

Se levanta la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA**

UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA DESCLASIFICAR LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (CNI), PARA FACILITAR LA INVESTIGACIÓN DEL 11-M? (Número de expediente 180/000122.)

El señor **PRESIDENTE**: Punto IV del orden del día, preguntas al Gobierno. Pregunta al presidente del Gobierno del diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, todas las fuerzas políticas hemos acordado la constitución de una Comisión de investigación sobre los atentados del 11 de marzo en Madrid. Las familias de 192 fallecidos, de más de 1.400 heridos y la ciudadanía en general nos demandan seriedad, rigor y claridad en la investigación y en sus conclusiones. El Gobierno que usted preside se ha apresurado a garantizar su colaboración. En este sentido, ¿piensa usted desclasificar documentos del CNI relativos al 11 de marzo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, como el Gobierno ha expresado, tiene toda la voluntad de colaborar al máximo para conocer la verdad de los atentados terroristas del 11 de marzo que tanto asolaron a Madrid y a toda España, tanto de los antecedentes como de los hechos ocurridos desde el 11 al 13 de marzo. Ello significa que el Gobierno esperará a analizar toda la documentación que le sea solicitada por la Comisión de investigación y que hará un equilibrio razonable entre el principio de transparencia, que defiende, y el principio de responsabilidad, que le obliga en defensa del interés de la seguridad del Estado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Rodríguez Zapatero, coincidimos con usted en la reivindicación de la libertad de expresión y en la pluralidad en el seno incluso de su Gobierno. Coincidimos también en que la mejor manera de afrontar los errores es asumirlos y rectificar. Nada debiera empañar nuestra apuesta por la paz. Sin embargo, nos preocuparía que la pluralidad se convirtiese en confusión o que los errores y las rectificaciones pudiesen dar idea de alguna desorientación. Señor presidente, es preciso, pues, superar la sensación de provisionalidad y tomar tierra ya definiendo con claridad la posición de su Gobierno también en relación con la Comisión de investigación. En la Comi-

sión de investigación su colaboración requiere dos cosas: información y confianza; información exhaustiva incluso en materiaS reservadas o secretas, sin las que la comisión resultaría prácticamente inviable; información exhaustiva sobre el conocimiento previo al atentado respecto a los riesgos del terrorismo fundamentalista islámico para nuestro país, sobre las medidas adoptadas entonces frente a esta amenaza, de inteligencia y de seguridad, también sobre las líneas de investigación tras el atentado y su transmisión pública.

Señor presidente, le reclamamos en definitiva confianza; confianza en la madurez de la Comisión de investigación, del Congreso de los Diputados y de la sociedad española; confianza en definitiva para desclasificar total o parcialmente los documentos del CNI con un único límite: la salvaguarda de las personas y de las instituciones en la lucha común frente al terrorismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, le reitero el principio de transparencia que mi Gobierno va a poner en marcha para la colaboración en el trabajo de la Comisión de investigación. Tengo plena confianza en la responsabilidad de todos los grupos parlamentarios en el trabajo de la misma. Tengo también el deber, seguro que S.S. estará de acuerdo conmigo, de recordar las obligaciones que competen al Gobierno de la nación en la defensa de la seguridad del Estado, en la de defensa de la seguridad de las personas que colaboran en esa seguridad del Estado, en la defensa de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. Los españoles van a disponer de toda la información que sea relevante para los trabajos y conclusiones de la Comisión y estoy convencido que encontraremos los mecanismos apropiados para que quede preservada la seguridad nacional y también la tarea permanente que se realiza desde diversas instancias de prevención y lucha contra el terrorismo. Por eso quiero hoy tranquilizarle, Señor Llamazares. Va a haber un Gobierno que desde luego no utilice la información de los servicios del Estado ni en beneficio propio, ni de nadie, simplemente en beneficio del interés general y de la seguridad al servicio de la transparencia en esta Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA PARA RESTITUIR A LAS INSTITUCIONES DEL PAÍS VASCO LA DOCUMENTACIÓN INCAUTADA EN SU**

TERRITORIO DURANTE LA GUERRA CIVIL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO GENERAL DE SALAMANCA? (Número de expediente 180/000098.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Josu Iñaki Erkoreka, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al presidente del Gobierno.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida para restituir a las instituciones del País Vasco la documentación incautada durante la guerra civil en su territorio que en la actualidad se encuentra custodiada en el Archivo General de Salamanca?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka, el Gobierno cumplirá lo que ha instado esta Cámara. Abrirá un diálogo con las diversas instituciones afectadas y pondrá todo su empeño en alcanzar un acuerdo para todas las partes, un acuerdo que ofrezca una solución estable a una cuestión que, como muy bien sabe S.S., es compleja.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente, por su respuesta que siquiera provisionalmente me da satisfacción; veremos como se ejecuta después, porque la reciente aprobación precisamente por el Pleno de la Cámara de esa resolución a la que usted se refiere me da pie para retomar una reivindicación antigua del Grupo Vasco en esta Cámara, que conecta además con algo que nosotros consideramos que es un sentimiento muy arraigado en Euskadi. Ya en febrero del año 1978 un senador del Partido Nacionalista Vasco, don Manuel Irujo, el mismo que durante la guerra civil participó en dos diferentes gobiernos de la República, bajo la presidencia, primero, de Negrín y, después, de Largo Caballero, aseguraba literalmente en un informe interno: Rescatar los archivos de Salamanca es de una gran importancia. Y añadía muy gráficamente: Me han asegurado que hay una montonera de cartas de Aguirre, Ajuriaguerra y más. Hoy sabemos que esta frase es cierta. Sabemos, después de los trabajos de catalogación que se han llevado a cabo en el Archivo de Salamanca, que efectivamente muchos de los papeles privados de estos tres personajes históricos del nacionalismo vasco y de otros muchos se encuentran en el Archivo de Salamanca. El dato sobre todo sirve para poner de manifiesto hasta qué punto el propio archivo está descansando sobre una concepción caprichosa, arbitraria, injusta y, si me permite la expre-

sión, hasta antidemocrática. Como consecuencia de un expolio documental llevado a cabo por la fuerza y con el propósito de depurar ideológicamente a los contrarios al golpe militar, hoy resulta imposible por ejemplo llevar a cabo una investigación histórica sobre la formación política a la que yo pertenezco, sobre el PNV, sin tener que trasladarse a Salamanca a consultar este archivo, porque hasta la documentación privada, hasta la documentación interna de los líderes del nacionalismo vasco se encuentra en ese archivo de Salamanca previamente incautado como botín de guerra. Esperamos, señor presidente, que en esta legislatura sea posible reparar esta injusticia histórica y restituir, como quería Manuel Irujo, esta documentación a la tierra de la que nunca tuvo que salir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Sabe S.S. que esta es una cuestión que lleva mucho tiempo estancada, que implica a diversas instituciones que han venido manteniendo posiciones encontradas entre sí. La solución queremos que sea estable y definitiva y para ello no hay otra vía que intentar un gran acuerdo. Hace dos semanas el Pleno de esta Cámara aprobó una proposición no de ley que instaba precisamente a eso al Gobierno, para que en el plazo de antes de que finalice el año llegar a una resolución definitiva del contencioso. En esa misma proposición se especificaba que el acuerdo habrá de conciliar legítimas aspiraciones. Es un acuerdo de alcance político que no se ha conseguido en los últimos años, pero dicho acuerdo también deberá promover soluciones de carácter técnico. Por ello la proposición refleja la necesidad de tener en cuenta la opinión especializada del Patronato del Archivo y de la Junta Superior de Archiveros de las universidades e instituciones de las partes que considere oportuno consultar, así como de los correspondientes organismos del Estado. Por su parte, el Gobierno habrá de adoptar las medidas necesarias para que el actual Archivo de Salamanca disponga de los fondos y recursos necesarios para que pueda convertirse en el centro de documentación e investigación sobre la guerra civil española. El Gobierno ha convocado ya para el próximo día 15 una reunión de la comisión permanente del Patronato del Archivo. El Gobierno se compromete a hacer efectivo el acuerdo que se alcance, con las premisas que le he anunciado, y ello es válido, obviamente, para las aspiraciones de las instituciones vascas.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL**

GOBIERNO: ¿POR QUÉ RAZÓN NO HA PARTICIPADO EL GOBIERNO ESPAÑOL EN LA ELABORACIÓN DE LA ÚLTIMA INICIATIVA PROMOVIDA EN LA UNIÓN EUROPEA CONTRA EL TERRORISMO Y LA INSEGURIDAD? (Número de expediente 180/000123.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy, del Grupo Parlamentario Popular, al presidente del Gobierno.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Por qué razón no ha participado el Gobierno español en la elaboración de la última iniciativa promovida en la Unión Europea contra el terrorismo?

El señor **PRESIDENTE**: El presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

La verdad es que me extraña, señor Rajoy, el entusiasmo que le ha entrado por los acuerdos contra el terrorismo. Lo habitual de usted en las iniciativas de este tipo era calificarlas como que alguien se sacaba un conejo de la chistera, lo recordará (**Aplausos y rumores.**), pero para saber por qué el Gobierno español no ha participado en la iniciativa de cooperación de cinco países europeos (Bélgica, Alemania, Países Bajos, Luxemburgo y Austria) para luchar contra el terrorismo, la delincuencia, la inmigración ilegal, lo tiene sencillo, señor Rajoy: mire hacia su derecha, a su compañero de escaño, y pregunte por qué el Gobierno de su partido no participó durante catorce meses en la gestación de este acuerdo. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, si hay algo que es difícil de discutir es que España no haya liderado las decisiones que en la Unión Europea se han adoptado en los últimos años en la lucha contra el terrorismo. Nosotros estábamos allí, en Europa (**Varios señores diputados: No, no.**), y le recuerdo que España fue decisiva para la creación en Tampere del espacio de seguridad, justicia y libertad; que la orden europea de detención y entrega, esto es, la Eeuroorden, la creación de equipos conjuntos de investigación o la lista europea de organizaciones terroristas tienen el sello, entre otros, del ministro del Interior al que usted acaba de referirse en su intervención. Es más, sí le he preguntado al ministro del Interior y le recuerdo que en marzo... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, guarden silencio.

El señor **RAJOY BREY**: ... le recuerdo que en marzo del año pasado, 2003, cinco países, que eran Francia, Alemania, Reino Unido, Italia y España, constituyeron formalmente un grupo en Jerez, España, cuyo objetivo era debatir presupuestos y medidas que de forma coordinada hicieran frente al terrorismo internacional. Ese grupo se volvió a reunir después en octubre en Francia y en febrero en Alemania, y allí estaba el ministro del Interior, y ahora, cuando hay otro ministro del Interior, seis países pretenden redactar un proyecto de cooperación reforzada del cual el Gobierno de España ni se entera ni por supuesto se le llama. ¡Y ustedes dicen que quieren volver a Europa! Oiga, pues háganlo rápidamente, porque después de lo del aceite, después de lo de Berlusconi y después de esto, sólo les queda la Constitución europea... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Yo le exigiré, señor Zapatero, que defienda allí, de verdad, los intereses de España. Tendremos un debate en esta Cámara y si los intereses de España no son bien defendidos cuando se debata la Constitución europea, usted será el responsable de la pérdida de poder de España, del poder que consiguió un gobierno que, por cierto, estaba en Europa, adonde algunos todavía no han sido capaces de llegar. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

La interesante declaración que nos ocupa fue iniciada por tres países que comparten frontera. Posteriormente se unieron otros dos, que también comparten frontera, Holanda y Austria. Esta interesante declaración tuvo su origen en, leo textualmente: Reuniones celebradas entre tres países que comparten frontera, Luxemburgo, Bélgica y Alemania. Esas reuniones tuvieron lugar en febrero de 2003. Le recuerdo que en ese momento el ministro del interior español era su compañero, el señor Acebes, y el Gobierno español estaba presidido por el señor Aznar, y creo que usted era vicepresidente de ese Gobierno. Vuelvo a leer: La iniciativa prosiguió con la incorporación de otros dos países, también fronterizos, Austria y Holanda, entre mayo y junio de 2003. Le recuerdo que en esos dos meses el ministro del Interior seguía siendo su compañero de escaño, señor Acebes, el presidente del Gobierno, el señor Aznar, que sigue siendo presidente de su partido, y, si no me equivoco, el vicepresidente seguía siendo usted. Las fechas que he citado y las reuniones figuran en los informes de las representaciones diplomáticas españolas en Bélgica, Alemania y ante la Unión Europea y están aquí todas a su disposición. Así pues, la gestación de esta iniciativa se produce durante

catorce meses, en que gobierna España su partido, señor Rajoy. En catorce meses el Gobierno de su partido no dio un paso para integrar a España en esta iniciativa y ahora llegamos al punto clave. Afirmo que cuando su partido realizó el traspaso de poderes, no mencionó en ningún momento la existencia de esta iniciativa que databa de catorce meses atrás. No la mencionó, porque no lo sabía o lo sabía y lo ocultó. (**Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López: ¡Qué buen talante!—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, por favor.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO LÓPEZ GARRIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PASOS ESTÁ DANDO EL GOBIERNO PARA COLABORAR A QUE EL PARLAMENTO RECUPERE EL PAPEL CENTRAL QUE LE CORRESPONDE EN EL DEBATE POLÍTICO? (Número de expediente 180/000100.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la vicepresidenta primera del diputado don Diego López Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor diputado. (**Una señora diputada: ¡Házselo difícil! — Rumores.**) Por favor, señorías, guarden silencio.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señora vicepresidenta del Gobierno, como usted sabe, un elemento central del programa electoral del Partido Socialista, que fue refrendado mayoritariamente por los españoles, es el de convertir al Parlamento en el centro de la vida pública en España superando una legislatura donde pasó exactamente lo contrario. (**Un señor diputado: ¡Olé!—Otro señor diputado: ¡Talante!**) Este compromiso será uno de los más importantes por los cuales se juzgará a este Gobierno y esta nueva etapa por la opinión pública, porque la gente sabe que es mucho más fácil exigir al Parlamento como centro de la vida pública y el control al Gobierno cuando se está en la oposición que cuando se está en el Gobierno y nosotros queremos que lo que decíamos en la oposición —y sabemos que va a ser así— se produzca estando en el Gobierno. El Grupo Socialista ha contribuido a ello ya. En estos dos meses hay datos que así lo atestiguan, por ejemplo, en la composición de la Mesa, donde el Grupo Socialista cedió algunos de los puestos que le hubieran correspondido para fomentar el pluralismo político que es la base de un Parlamento central en la vida pública; o en la composición de las comisiones. La Presidencia de las Comisiones de esta Cámara en más de un tercio está ocupada por grupos distintos al Grupo Socialista, por un acuerdo político del que no participó el principal

grupo de la oposición, el Grupo Popular, a pesar de que es, de los grupos de la oposición, el que más presiden- cias ostenta. También hay que citar, creo, que nuestro grupo ha decidido, hasta este momento, no hacer pre- guntas al presidente del Gobierno para permitir a otros hacerlas; o haber promovido inmediatamente una comisión de investigación, figurando también como promotor el principal grupo de la oposición. Todos estos son planteamientos de participación de nuestro grupo parlamentario, que tiene especial interés en que haya una reforma del Reglamento del Congreso. Nosot- ros le preguntamos, señora vicepresidenta, qué pasos va a seguir el Gobierno para recuperar el papel central que le corresponde al Parlamento en la vida política.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Ten cuidado, Vicente, que te vas a romper la mano.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, guarden silen- cio. Hagan sus exclamaciones al final de la interven- ción de quien pregunta o responde, pero es mejor que el debate transcurra con normalidad.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como esta Cámara ya ha podido compro- bar, efectivamente este Gobierno está haciendo efecti- vo su compromiso de hacer del Parlamento centro de la vida política, favoreciendo cuantas iniciativas se pro- ponen para la agilización de los trabajos parlamen- tarios, potenciando la participación de los ciudadanos y la de todos sus grupos y dando contenido de actualidad a los debates que se plantean. Se trata de un comprome- so, señorías, que responde a una convicción profunda, porque creemos y queremos que el Parlamento sea el punto de referencia de toda la vida política. Aparte de los supuestos que ha citado S.S., se ha puesto de mani- fiesto también en que en las escasas semanas que han transcurrido han comparecido a iniciativa propia todos los ministros para explicar las iniciativas de su departa- mento. Ha comparecido el presidente del Gobierno en el Senado, cuando hacía años que eso no se producía; ha comparecido el presidente del Gobierno, de forma inmediata, para informar sobre la retirada de las tropas de Iraq y va a comparecer, de forma previa, el presi- dente del Gobierno para dar cuenta de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental, y todo eso, señorías, con debate, es decir, con réplica, no con monólogos entrecortados como hacían en el anterior Gobierno. Todo ello obedece a que creemos que hay que recupe- rar la centralidad del Parlamento. También ha compa- recido el ministro del Interior en la Comisión de Secre- tos Oficiales y, como ustedes saben, el Gobierno ha entregado las encuestas del CIS, con sus matrices,

a S.S.S., sin hacer valoración alguna. Es más, seño- rías, este Gobierno está deseoso de que haya un nuevo Reglamento en esta Cámara y, entre otras cosas, le gus- taría apoyar algunas cuestiones de importancia cuando los grupos inicien sus trabajos, como por ejemplo que se establezca un mecanismo claro para que los ciuda- danos puedan participar en el procedimiento legislativo a través de las nuevas tecnologías; segundo, que se introduzca la posibilidad de un procedimiento para que la Cámara sea consultada en el envío de tropas y, terce- ro, que exista la posibilidad de sustituir a los parlamen- tarios y parlamentarias cuando tienen bajas por ausen- cia en caso de maternidad o paternidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLA- MENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRE- SIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTA- VOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEBE APOYAR SIN NINGUNA MODIFICACIÓN LAS REFORMAS ESTATU- TARIAS QUE APRUEBEN LOS PARLAMEN- TOS AUTONÓMICOS? (Número de expedien- te 180/000110.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Señor diputado.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Seño- ra vicepresidenta, ¿considera el Gobierno que el Con- greso de los Diputados debe apoyar sin ningún tipo de modificación las reformas estatutarias que aprueben los parlamentos autonómicos?

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señorías, este Gobierno jamás va a cerce- nar la facultad de debate y decisión de este Parlamento. Por tanto los parlamentos autonómicos y este Parla- mento tendrán la primera y la última palabra en todo proceso de reforma estatutaria que llegue a esta Cáma- ra. **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López: La primera y la última.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Tranquilízate!)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme, señor Zapla- na. Se lo digo una vez más, señorías, es normal en un Parlamento asentir o disentir, pero háganlo al final de la pregunta, se quedan tranquilos y dejan a los que

están debatiendo un cierto tiempo para expresar sus ideas. Es así de simple. Muchas gracias.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora vicepresidenta, las declaraciones que acaba de formular son una aportación contradictoria más a las muchas que hemos escuchado en los últimos días. El señor Rodríguez Zapatero en la pasada campaña electoral, concretamente el 13 de noviembre, dijo que apoyará la reforma del estatuto que apruebe el Parlamento catalán. Más recientemente en esta Cámara, en el debate de investidura, dijo que lo haría si respeta la Constitución. Posteriormente ha dicho que deberían ser los parlamentos autonómicos los únicos que fijen el contenido de sus estatutos. Estas y otras muchas declaraciones tienen dos posibilidades a la hora de poder interpretarlas: o no tienen ustedes una idea clara de lo que hay que hacer y han impulsado un proceso de reformas de manera irresponsable, o a lo mejor sí que lo saben y les da miedo decirlo, es decir, están ocultando sus verdaderos propósitos. Cualquiera de las dos interpretaciones, señoría, conduce al precipicio. Ese sírvase usted mismo cada vez les va a resultar más difícil de reconducir. Creo, señoría, que es fácil poder definir cuáles tienen que ser las competencias del Estado y que se puedan defender coherentemente. ¿O es que acaso se resignan ustedes a ejercer únicamente las competencias que los gobiernos autónomos quieran desechar? ¿Cuál es, señoría, en definitiva, el modelo territorial que ustedes defienden? ¿No lo tienen o es que no nos lo quieren contar?

Les hemos ofrecido diálogo, les hemos dicho también que este proceso de subasta al que están sometiendo al país nos puede costar caro en el futuro. Ayer nos dieron una pista, aprobaron impulsar selecciones deportivas autonómicas en competiciones internacionales. Mañana no sé lo que nos pueden deparar sus acuerdos. Lo que sí le digo, señoría, es que no se puede gobernar solamente con sonrisas y ojalá que no tengamos que lamentarlo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Con sonrisas, señor Zaplana, voy a hacer pedagogía. Las comunidades autónomas son Estado y los representantes, los parlamentarios y los gobiernos de las comunidades autónomas son los mismos ciudadanos que nos han votado a usted y a mí. Vamos a dejarles hablar. No le tengan ustedes miedo al diálogo abierto y libre, que hablen; que hablen con arreglo a sus necesidades, escuchémoslos sin cortapisas, sin imposiciones. A continuación, desde este Parlamento, desde esta Cámara, vamos a responderles razonadamente.

Ustedes han estado ocho años en el Gobierno de la nación, usted incluso alguno más como presidente de alguna comunidad autónoma, y da la impresión de que ustedes todavía no han entendido que gobernar no es sólo decidir sino también integrar; no imponer y mandar, es incluir. Este Gobierno ha dicho hasta la saciedad —vuelvo a la pedagogía— que hay dos límites establecidos en las reformas estatutarias: uno, la Constitución, que reconoce y garantiza la solidaridad, la cohesión territorial y la igualdad de los españoles; otro, la necesidad de un consenso amplio desde el punto de vista político y social en cuanto a su contenido. Desde estos dos límites este Gobierno quiere un modelo territorial solidario, riguroso, estable, que satisfaga las necesidades de los ciudadanos de las comunidades autónomas y sus peculiaridades; que sus órganos de representación sean protagonistas, porque son democráticos, y que las opiniones públicas sean escuchadas. Desde esta perspectiva, los parlamentos autonómicos van a poder traer aquí las reformas que consideren adecuadas para satisfacer sus necesidades y sus peculiaridades. Evidentemente no van a ser iguales, porque no se pueden hacer por fotocopia, señor Zaplana, pero le recuerdo que en este Parlamento existen más de nueve procedimientos diferentes para reformar los estatutos que aquí vengan. Señor Zaplana, únase a lo que ya han hecho el resto de sus compañeros que gobiernan comunidades autónomas, que se han unido a este progreso, por cierto con propuestas tan distintas como las comunidades a las que representan. Yo le pregunto a usted, señor Zaplana: ¿cuándo se va a poner usted de acuerdo con sus compañeros? **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA DELIA BLANCO TERÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA HOJA DE RUTA SIGUE SIENDO UN INSTRUMENTO VÁLIDO PARA LA PAZ EN ORIENTE PRÓXIMO?** (Número de expediente 180/000103.)

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al señor ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación. En primer lugar, de la diputada doña Rosa Delia Blanco, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Señora diputada.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, presidente. Ministro, la situación de los territorios palestinos de Gaza y Cisjordania es muy compleja, como usted sabe mejor que nadie. El último proyecto del presidente Sharon, apoyado por la Administración del presidente Bush, en ningún caso presenta una vía de solución para la paz, incluso ni siquiera está consensuado dentro del propio Gobierno israelí ni del partido que le sustenta,

el Likud. Se trata de una iniciativa unilateral que aspira a la desconexión de los palestinos y en absoluto es fruto de un diálogo entre las partes. Pero permítame, ministro, hacer un poco de memoria aunque al Grupo Popular no le guste. El 20 de marzo del año 2002 el Ejército israelí invadió Cisjordania y confinó a la Autoridad Palestina en su cuartel de Ramala. España detentaba entonces la Presidencia de la Unión Europea. El Gobierno del presidente Aznar no reaccionó ante una situación extremadamente urgente. Convocó, una semana más tarde, una reunión extraordinaria de ministros de Asuntos Exteriores cuando lo que se imponía era un consejo extraordinario de jefes de Estado y de Gobierno, como proponían algunos países europeos. La Hoja de Ruta se vio paralizada y no se puso en marcha otra vez hasta la Presidencia danesa. Israel en este momento viola con el muro de separación en la Cisjordania ocupada la IV Convención de Ginebra y las resoluciones 242 y 1322 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Este muro separa 67 pueblos palestinos, a 200.000 ciudadanos, confisca más de 1.000 hectáreas de tierras de cultivo y destruye 35.000 metros de infraestructuras de agua potable. El pasado 19 de mayo las tropas israelíes entraban en Rafah, un campamento de refugiados creado en 1948, destruyéndolo prácticamente entero. Días más tarde, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas condenó enérgicamente esta acción y por una vez Estados Unidos no vetó esa resolución.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que la Hoja de Ruta es la única vía por el momento para la paz. ¿Usted también lo considera, señor ministro? ¿La va a impulsar?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro de Asuntos Exteriores.

EL señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente. Gracias, diputada.

Para el Gobierno español la Hoja de Ruta sigue constituyendo la iniciativa más adecuada para salir de esta encrucijada. Obviamente me siento muy integrado en todos los esfuerzos que han llevado a la aplicación de la Hoja de Ruta. En definitiva, la Hoja de Ruta es la iniciativa más adecuada porque, en primer lugar, es la única iniciativa diplomática que cuenta con el apoyo de todas las partes, de Israel y de los palestinos; del cuarteto, en definitiva de los principales actores internacionales, la Unión Europea, la Federación Rusa, Estados Unidos y Naciones Unidas; y sobre todo también porque tiene un planteamiento en fases y un contenido y un horizonte político que lleva por primera vez la esperanza al pueblo palestino de que a finales del año 2005 se pueda alcanzar la convivencia entre los dos Estados, el Estado de Israel, y con fronteras seguras, y el Estado

palestino. Por tanto, la solución basada en los dos Estados es la solución que el Gobierno español defiende. Pero el Gobierno español no puede quedarse simplemente en el apoyo diplomático de la Hoja de Ruta. En las conversaciones recientes con el primer ministro palestino y con el ministro de Asuntos Exteriores israelí, el Gobierno español y su presidente ha tenido ocasión de exigir un cumplimiento más activo de la Hoja de Ruta, y para que ésta se pueda llevar a cabo vamos a desplegar todos los esfuerzos diplomáticos que sean necesarios.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO MADINA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN: ¿ESTÁ SATISFECHO EL GOBIERNO CON LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE DE GUADALAJARA? (Número de expediente 180/000104.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores de don Eduardo Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Moratinos. Como todo el mundo sabe en esta Cámara, el fin de semana pasado se ha celebrado en México la III Cumbre Latinoamérica-Caribe-Unión Europea. En la búsqueda de avances en el marco de la asociación birregional Unión Europea-Latinoamérica, el encuentro se centró en la incentivación del multilateralismo como modelo óptimo en materia de relaciones internacionales y en la incentivación de la cohesión social para todas las regiones y países del Caribe y el continente latinoamericano.

El simple hecho de que un número tan elevado de países, España entre ellos, trabajen juntos en la defensa de la multilateralidad, la legalidad internacional y la autoridad de Naciones Unidas ya es motivo de satisfacción para el Grupo Socialista. En ese sentido, señor ministro, ¿está satisfecho el Gobierno con los resultados de la cumbre?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente; gracias, diputado.

Sí, el Gobierno está satisfecho con los resultados de la reciente cumbre de Guadalajara. Los objetivos que se marcó el Gobierno antes de acudir a Guadalajara se han cumplido de forma positiva. En primer lugar, se han cumplido en la apuesta estratégica de la Unión Europea hacia un continente, el latinoamericano y

Caribe, con una asociación estratégica, con un diálogo político que se ha visto reforzado en Guadalajara, donde acudieron 58 Estados que quieren compartir el futuro, un futuro diferente para cambiar el orden internacional. De ahí que, como bien señalaba S.S., se hiciera hincapié en el reforzamiento, multilateralismo y en la cohesión social, dos elementos que van a vertebrar en el plazo inmediato el futuro de la comunidad internacional. No obstante se avanzó, de una manera sustancial, en casi dar el impulso final para la finalización del acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur, y se ha puesto como fecha objetivo octubre de este año. Por fin se ha roto el tabú de que la Comunidad Andina y los países centroamericanos inicien un acuerdo de asociación con la Unión Europea. Si añadimos a todos estos objetivos y logros que el presidente del Gobierno mantuvo reuniones bilaterales con todos los líderes de Latinoamérica y Centroamérica y que se expresó la voluntad española de relanzar todo el esfuerzo en la comunidad iberoamericana, creo concluir señalando que ha sido una reunión de gran éxito para los intereses del Estado español.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN: ¿CÓMO VA A DEFENDER EL GOBIERNO LA CAPACIDAD DECISORIA DE ESPAÑA CONSAGRADA EN EL TRATADO DE NIZA EN LA FUTURA CONSTITUCIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000112.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al ministro de Asuntos Exteriores del diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cómo va a defender el Gobierno la capacidad decisoria de España consagrada en el Tratado de Niza en la futura Constitución europea?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente; gracias, señor Acebes.

El Gobierno va a defender la posición de España en la Unión Europea en lo que se puede nominar el triángulo político institucional para reforzar la presencia y los intereses españoles en la Comisión, en el Consejo y en el Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la famosa vuelta a Europa del Gobierno Socialista está suponiendo una sucesión de malas noticias para los intereses de España. Hasta ahora, señor ministro, sólo hemos ido perdiendo desde su llegada al Gobierno. La negociación agrícola ha sido un estrepitoso fracaso; se cede a cambio de nada la firma de la Constitución europea al señor Berlusconi y el último episodio de la pérdida de peso en Europa es clamoroso: El Gobierno no ha hecho nada sobre el primer acuerdo antiterrorista que se afirma en la Unión Europea desde que gobierna el Partido Socialista. Y la lamentable intervención que hoy ha tenido el presidente, porque no sólo he contado al ministro del Interior todos los instrumentos de cooperación reforzada en materia de lucha contra el terrorismo y con quién tiene que ponerse de acuerdo, sino que el presidente del Gobierno, como sabemos todos los españoles, se ha reunido en encuentros bilaterales con el presidente de Francia, con el presidente de Bélgica y con el presidente de Alemania y, una de dos, o no hablan de terrorismo o bien hoy ha engañado el presidente del Gobierno a esta Cámara por no informarle de los acuerdos que están tratando. (**Aplausos.**) Así que, señorías, la gestión no es como para que se sientan muy orgullosos.

Ahora tienen que afrontar el reto más importante. Se va a decidir el peso de España en Europa para muchos años. Es un hecho que, con el Gobierno del Partido Popular, España consiguió por primera vez en la historia alcanzar prácticamente la misma capacidad de decisión en el Consejo de la Unión que los cuatro grandes países. Hasta el señor Rodríguez Zapatero felicitó al señor Aznar. Ahora ustedes están negociando que, donde teníamos casi el mismo número de votos —27 frente a 29—, Alemania tenga el doble y Francia, Reino Unido e Italia un 50 por ciento más que nosotros, lo que nos deja prácticamente sin capacidad para defender adecuadamente nuestros intereses en materias tan importantes como la agricultura, las ayudas europeas o los fondos para la investigación. Aún estamos a tiempo. Queremos la Constitución europea, pero el Gobierno tiene la obligación irrenunciable de defender las cuotas de poder en Europa que España hoy ya tiene reconocidas en un tratado en vigor y reciente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, su tiempo concluyó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Señor Acebes, lo ideal sería que hoy nouviésemos que hablar de la Constitución europea, porque lo ideal

habría sido que el anterior Gobierno español no la hubiese bloqueado en Bruselas, en el Consejo Europeo. **(Aplausos.—Protestas)** Estaríamos hablando de perspectivas financieras. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Estaríamos hablando de las cuestiones esenciales que afectan a los intereses españoles. El anterior Gobierno ni siquiera negoció, sólo supo exponer una posición de bloqueo. A España se la conocía y se la conoce dentro de los Estados miembros como la España del señor Aznar, la España del no, del bloqueo, de la exclusión, del no a la integración, del no al espíritu europeo. **(Aplausos.—Protestas.)** Y con ese lastre, señor Acebes, este Gobierno inició la nueva fase: volver a Europa. Sí, volver a Europa, encontrarse con el corazón de Europa y recoger lo que incluso mi antecesora me dijo. El Tratado de Niza, señor Acebes, lo abandonaron incluso ustedes como Gobierno. El momento en el que fracasó en Bruselas hubo conversaciones de alto nivel para decir: vamos a la doble mayoría. **(Protestas.)** Mi antecesora me informó de que había que continuar con la doble mayoría y eso es lo que hacen todos los Estados miembros de la Unión Europea.

Vamos a defender la legitimidad y la eficacia en Europa con un sistema de doble mayoría que va a permitir mantener el peso y la influencia de España y, como he dicho al comienzo de mi primera intervención, en el triángulo político. Porque, no sé si usted lo ha olvidado, pero en el Tratado de Niza, ese tratado al que ustedes se aferran con tanta ilusión, el señor Aznar cedió un comisario y el señor Aznar cedió 14 eurodiputados. El nuevo Gobierno no va a ceder ningún comisario y va a recuperar eurodiputados y va a recuperar el peso en el sistema del Consejo de Ministros. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL CORTÉS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN: ¿VA A ADECUAR EL GOBIERNO SU POLÍTICA A LOS COMPROMISOS SUSCRITOS POR ESPAÑA EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000113.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Miguel Ángel Cortés al señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **CORTÉS MARTÍN**: Señor presidente, ya sabemos que la coordinación y la coherencia no son el fuerte de este Gobierno, pero como las desgracias no vienen solas, a los ministros a los que tienen luego que corregir los vicepresidentes se están sumando con entusiasmo espontáneos como el señor Maragall, que matiza o enmienda la posición del presidente del Gobierno respecto de la solución al conflicto del Sáhara o el señor Borrell cuando declara que el Pacto de Estabilidad está muerto y bien muerto. El Grupo Parlamentario Popular, como bien conoce la Cámara, piensa que el Pacto de Estabilidad y, sobre todo, la voluntad de cumplirlo, ha proporcionado a España crecimiento y creación de empleo por encima de la media europea. Se trata, además, de un compromiso internacional de España que tenemos que cumplir y exigir a los demás que lo cumplan, pero para ello hace falta una postura clara del Gobierno español que hasta ahora no tenemos. Es por ello, señor ministro, por lo que le pregunto si va a adecuar el Gobierno su política a los compromisos suscritos por España en el seno de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Sí, señor presidente.

Sí, señor Cortés, lógicamente. El Gobierno de España va a cumplir con los compromisos que se han adquirido en la Unión Europea y, lógicamente, va a tratar de adecuarlos y ajustarlos a los intereses españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **CORTÉS MARTÍN**: Señor presidente, yo veo que la fórmula normal y escueta de hacer las preguntas ha sido cambiada, casi como lo que hacen los diputados del Grupo Socialista, pero le he preguntado al señor ministro de Asuntos Exteriores sobre un compromiso muy concreto del Gobierno español que se refiere al Pacto de Estabilidad y sobre el que nada menos que el cabeza de lista del Partido Socialista en las elecciones europeas ha decretado la muerte, y además lo ha recordado; ha dicho que muerto y bien muerto, y luego ha insistido en ello. Yo creo que los españoles tienen derecho a saber si esto que ahora ustedes pretenden devolver a Europa supone volver a políticas que han fracasado, a políticas de déficit, a políticas de inflación, a políticas de tipo de interés alto. De hecho, en la Unión Europea, para defenderse de esas políticas, y por desconfianza de gobiernos como el que tenía España antes de 1996, se hizo el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y curiosamente algunos de los impulsores de ese pacto son los que lo están incumpliendo. El vicepresidente segundo, cuando era comisario europeo, llevó nada menos que al Ecofin al Tribunal Europeo de

Justicia por no haber exigido las sanciones que dice el Pacto de Estabilidad...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, lo lamento, terminó su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Le aseguro al señor Cortés que el Gobierno español va a cumplir con el Pacto de Estabilidad mientras esté vigente, porque este Gobierno cumple con los compromisos que se adquieren en la Unión Europea, no como el anterior Gobierno. **(Risas.)** Ustedes no cumplieron el 27 de enero una posición común, que decidió dar más tiempo a los inspectores para evitar la guerra de Iraq. **(Aplausos.)** Tres días más tarde enviaron una carta denunciando la solidaridad europea. Ustedes no han cumplido los compromisos que, precisamente, fija la aplicación de la estrategia de Lisboa y que coloca a nuestro país en estos momentos entre los cinco últimos del vagón europeo, porque no alcanzamos la media europea del 23 por ciento en materia de investigación, de ciencia y de tecnología. Ustedes no han cumplido el compromiso de la Unión Europea sobre el Protocolo de Kioto y ahora estamos en una situación de infracción del protocolo. Ustedes no han cumplido muchos de los compromisos de la Unión Europea y le aseguro, señor Cortés, que este Gobierno cumplirá los compromisos que adquiere en Europa. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JORGE MORAGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS RAZONES DEL RETRASO DEL GOBIERNO EN APROBAR EL ENVÍO DE AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA A LA REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITÍ TRAS LAS GRAVÍSIMAS INUNDACIONES OCURRIDAS EN ESOS PAÍSES? (Número de expediente 180/000114.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores del diputado don Jorge Moragas, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Señor ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, antes de formular la pregunta, situaré a la Cámara en la secuencia de hechos a los que se refiere la pregunta.

El domingo 23 de mayo se produjeron las terribles riadas que tuvieron lugar en la isla La Española. Dos días más tarde —es decir, 48 horas después—, el miércoles 26, la Agencia Española de Cooperación tiene a bien convocar una reunión con las ONG para coordinar

la ayuda oficial de emergencia y humanitaria a esa isla y el sábado día 29 sale solamente un avión fletado por la Agencia Española de Cooperación con destino a La Española, es decir, el domingo 30 de mayo, seis días y medio después, 150 horas después del desastre, la ayuda de emergencia y de urgencia humanitaria con destino a La Española llega a su destino.

Nosotros entendemos que se produce una gran negligencia, una falta de eficacia y de agilidad y una falta de coherencia. Por lo tanto, le formulamos la siguiente pregunta en nombre del Grupo Parlamentario Popular: ¿Cuáles han sido las razones del retraso del Gobierno al aprobar el envío de la ayuda humanitaria y de emergencia a la República Dominicana y Haití tras las gravísimas inundaciones ocurridas en esos países?

Gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente; gracias, señor Moragas.

Señor Moragas, no ha habido retraso en la ayuda de urgencia del Gobierno español ni de la sociedad española, sino eficacia, organización y diálogo para que esta ayuda sea lo más eficaz para el pueblo de la República Dominicana y de Haití. Precisamente usted ha señalado bien el calendario. Nada más ocurrir la catástrofe natural, dimos instrucciones y estuvimos en contacto con las autoridades dominicanas y con Haití para preguntarles qué necesitaban. Usted que es diplomático sabe que la primera obligación de un Estado es conocer las necesidades de las autoridades oficiales. A partir de ese momento, cuando tuvimos la luz verde de las autoridades dominicanas y de Haití, se realizó una reunión de concertación con todas las ONG y se organizó la ayuda y asistencia al pueblo dominicano y al pueblo de Haití.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Sí, señor ministro. No estamos nada de acuerdo con lo que acaba de decir, porque los precedentes avalan nuestra posición; es decir, si nos remontamos a la eficacia demostrada en el caso del huracán *Mich* en Centroamérica, se demostrará cómo la velocidad y la agilidad fueron mucho más contrastadas en el caso de los gobiernos de la gestión del Partido Popular que en su caso. Ocurrió lo mismo en el caso del terremoto en El Salvador en el año 1998. Pero los casos más alarmantes en este contraste, que demuestran la ineficacia de la Agencia en este caso y la falta de decisión política, de compromiso y de coherencia se demuestran con el caso del terremoto de Bam, en Irán. Como usted sabe, Irán no está en el Plan director de cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores,

por lo tanto, es un escenario periférico. Pues bien, ahí nosotros colocamos en 48 horas los aviones que salieron de las bases aéreas militares de España con destino a la población de esa ciudad que se encontraba a 1.000 kilómetros de Teherán y en donde no tenemos ni siquiera una OTC, una Oficina Técnica de Cooperación. Por lo tanto, se puede hacer mucho más ágil y más rápido. Pero incluso hay otro caso y un precedente mucho más reciente, que es el 24 de febrero cuando se produce el terrible terremoto en Alhucemas, en Marruecos. En 24 horas nosotros colocamos la ayuda humanitaria sobre el terreno. En consecuencia, no entendemos que usted diga...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, lo lamento, terminó su tiempo. (**Rumores.**) Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Señor Moragas, agradezco que haga referencia al terremoto de Irán para evitar errores crasos, como ocurrió en el terremoto de Irán, porque fueron las ONG y la ayuda y no había avión y no se habían podido coordinar ustedes entre la llegada del avión militar y la Agencia. Nosotros, para evitar ese tipo de incidentes, hemos coordinado con 26 ONG que estuvieron en concertación con la Agencia. (**Rumores.**) Y lo más importante: la respuesta de nuestra Oficina Técnica de Cooperación, que inmediatamente puso a disposición del pueblo dominicano 4.000 raciones precisamente para poder asistir inmediatamente a las necesidades urgentes; iniciamos en la cumbre de Guadalajara una iniciativa liderada por Francia y por España para ejercer ante la Comisión un plan de reconstrucción de viviendas en las áreas afectadas y, por lo tanto, la recogida de todas las ayudas de ONG de la sociedad civil, y quiero hacer un homenaje a la sociedad civil española, a su sensibilidad que, como siempre, ha sabido estar a la altura de las circunstancias; la Agencia también lo ha estado, el secretario general de la Agencia viajó personalmente con dos aviones Hércules el sábado y la reacción de las autoridades y del pueblo de la República Dominicana, como de Haití, ha sido de enorme gratitud y satisfacción por la ayuda y la asistencia prestada por el Gobierno español.

Gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER BARRERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA CUMPLIR EL COMPROMISO DE QUE COMPAREZCA EN ESTA CÁMARA EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000101.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia del diputado Javier Barrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, hace unos días nos sorprendió que un miembro del Grupo Parlamentario Popular reclamara que el nombramiento del fiscal general del Estado estuviera precedido de una comparecencia ante esta Cámara. Esto debe ser, señor ministro, señor presidente, la coherencia de que habla el Partido Popular, que solicitan ahora en la oposición lo que no fueron capaces de hacer en el Gobierno. Porque el Partido Popular gobernando rechazó enmiendas destinadas a solicitar la comparecencia y hacer posible esa comparecencia del fiscal general en esta Cámara. Buen momento hubiera sido durante estos cuatro años, señor presidente, porque el Gobierno del Partido Popular dejó la huella en esta Cámara de una ocupación partidista del ministerio fiscal, señor ministro de Justicia, de manera que el fiscal era un simple empleado del Gobierno; depuró, por instrucción del Gobierno del Partido Popular a aquellos fiscales incómodos; reguló de manera partidaria el estatuto del ministerio fiscal y, por último, desmanteló, por instrucción del Gobierno, la Fiscalía Anticorrupción.

El cese del señor Cardenal, que era el instrumento del Gobierno en esta Cámara y en esta alta institución del Estado para hacer posible esa ocupación de la institución por parte del Gobierno, ha sido un acto de salud democrática. Pero es insuficiente, señor ministro, y son necesarias más medidas de regeneración democrática en este ámbito, por ejemplo, modificando, como hemos venido reclamando el Grupo Parlamentario Socialista, el estatuto del ministerio fiscal, de manera que se recupere para el fiscal general del Estado la alta función de velar por los derechos de los ciudadanos y los intereses públicos en atención a criterios de legalidad e imparcialidad. Como consecuencia de ello, en atención a lo que ahora reclama el Partido Popular —que nunca hizo—, que comparezca en esta Cámara el fiscal general del Estado para informar de asuntos que interesen a la representación popular y que regeneren definitivamente la participación popular y la acreditación de la institución del Estado en esta Cámara. En atención a eso, le reclamo, señor ministro, contestación a la pregunta escrita.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Gracias, señor presidente.

Señor Barrero, el Gobierno socialista se ha propuesto, efectivamente, revitalizar el Parlamento y favorecer la calidad democrática, y eso pasa por mejorar la comu-

niciación de las instituciones del Estado de derecho, en este caso el fiscal del Estado, con la representación de la soberanía popular, en este caso el Parlamento. Ese compromiso requiere reformar las leyes necesarias para establecer el trámite de comparecencia, previa a su nombramiento, del fiscal general del Estado.

Esto no es ninguna sorpresa porque se corresponde con la posición que sostuvo el Grupo Socialista en el texto alternativo al proyecto de ley que promovió el Gobierno popular en la pasada legislatura y que reformó con su sola mayoría el Estatuto orgánico del ministerio fiscal por la Ley 14/2003. De manera que la comparecencia se enmarca en el intento de respetar al Parlamento su centralidad política y comprometer la mayor transparencia en la acción ante la justicia; no implica desapoderamiento ninguno del Gobierno, que es quien nombra al fiscal. El Gobierno retiene, porque lo dice la Constitución, la facultad del nombramiento, pero el Parlamento hace muy bien en formarse un juicio acerca de la idoneidad, del perfil, de la trayectoria pública y de las posiciones doctrinales en materia político-criminal del candidato a una responsabilidad tan importante como es promover la acción de la justicia en la satisfacción del interés social. Son medidas —entre otras— para reforzar la credibilidad y la autonomía del fiscal general del Estado y que sea y parezca fiscal del Estado y no particular del Gobierno, desactivando así las sospechas que demasiado a menudo hemos padecido en nuestro país. No existe contradicción alguna con el principio de responsabilidad política, porque una cosa es depurar o exigir la responsabilidad política por los cauces institucionalizados para ello por el ordenamiento y otra cosa es la formación del juicio acerca de la consistencia de la política criminal a la que sirve el fiscal general del Estado y de la que, en última instancia, responde el Gobierno. Con ello gana el Parlamento, gana el fiscal, ganan los ciudadanos y ganamos todos. Gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO ASTARLOA HUARTE-MENDICOA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA CONVICCIÓN QUE HA GENERADO DE QUE PRETENDE POLITIZAR LA JUSTICIA? (Número de expediente 180/000111.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia del diputado don Ignacio Astarloa, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ARTARLOA HUARTE-MENDICOA**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Cómo valora el Gobierno la convicción que ha generado tras la presentación de su programa de que pretende politizar la justicia?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señor presidente, señor diputado, no comparto la premisa de la que parte su pregunta, al menos por dos razones. La primera, porque no veo esa convicción por ningún lado, salvo quizá en las voluntariosas ganas de algunos sectores de su entorno por provocar esa percepción y, la segunda, porque el trabajo del Gobierno en materia de justicia no irá dirigido, en absoluto, a politizar la justicia, para empezar discutiendo la connotación peyorativa con la que en los sectores de la derecha se utiliza siempre la palabra política. Sí queremos darle importancia política al servicio público que realiza derechos fundamentales tan preciosos para la ciudadanía como es el derecho a la tutela judicial efectiva, sin duda precioso para usted y para mí. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, adelante.

El señor **ASTARLOA HUARTE-MENDICOA**: Señor presidente.

Ustedes han propuesto revolucionar nuestro tradicional proceso penal sustituyendo al juez profesional independiente por los fiscales, sin aportar absolutamente nada sobre los medios que piensan poner para ello, el modelo que piensan utilizar y, sobre todo, cómo piensan garantizar la independencia de la instrucción. Es verdad que ustedes hablan —acaba de hacerlo a pregunta de otro señor diputado de su grupo— de hacer reformas en el estatuto del ministerio fiscal. A día de hoy, con las propuestas menores que han hecho, desconocemos cuál es el modelo de Estatuto del ministerio fiscal que ustedes quieren y eso, en consecuencia, multiplica —como puede imaginar— nuestra preocupación.

Ustedes, por su boca, señor ministro, han dicho en esta Cámara que quieren controlar en sede parlamentaria al Consejo General del Poder Judicial y que las asambleas parlamentarias de las comunidades autónomas controlen a las salas de gobierno de los tribunales superiores de Justicia. Es una idea espectacular para todas las reformas de Constitución, estatutos y Reglamento: el que constitucionalmente es el controlado quiere controlar al órgano director independiente del Poder Judicial. Ustedes han propuesto diversas reformas para sustituir el Tribunal Supremo por los 17 tribunales superiores de Justicia; han propuesto sustituir al Consejo General del Poder Judicial por las salas de gobierno de los tribunales superiores de Justicia; y han cerrado el círculo diciendo que los órganos políticos nombrarán a parte de los miembros de las salas de gobierno de los tribunales superiores de Justicia. Todavía más: ustedes, con la excusa de rescatar la justicia de proximidad que ustedes mismos eliminaron en los años ochenta, han dicho que no va a estar servida por jueces profesionales, sino por las personas que se designen por las buenas.

Con todo esto, señorías, están ustedes creando no sólo la sensación sino también la convicción de que la regeneración democrática en justicia por donde avanza es por el desmembramiento y la ocupación política de la justicia. Desmiéntalo, si puede, señor ministro, y hágalo pronto. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señor Astarloa, voy a esforzarme por darle algunas tranquilidades. En primer lugar, no se va a ver en esta legislatura que el fiscal general del Estado impida o prohíba investigaciones penales simplemente porque incomoden a los miembros del Gobierno o a sus aledaños. Tampoco se va a ver en esta legislatura que el fiscal general del Estado ordene la incriminación de aquellos que critiquen al Gobierno o se manifiesten en contra de él, como lamentablemente se ha visto en tiempos demasiado recientes. Déjeme que le diga que los ciudadanos han tomado buena nota, y esa es la memoria que tienen, de ese comportamiento. Precisamente por ello están ustedes ahora en la oposición.

Lo que vamos a hacer nosotros, por el contrario, es reforzar la autonomía y la credibilidad del ministerio fiscal, y vamos a impulsar una reforma del estatuto orgánico, precisamente para hacerlo más activo en el proceso penal y en la sujeción a los principios de legalidad y de imparcialidad. Vamos a actualizar el proceso penal para hacerlo más garantista; de modo que, con un fiscal más activo, se preserve al cien por cien la reserva constitucional de jurisdicción que hace que el juez sea insustituible en la defensa y en la garantía de la libertad, y, por supuesto, en la decisión de qué va y qué no va a juicio.

Acabo de regresar de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Justicia, y he vuelto exactamente con la misma impresión con que he regresado del Consejo de Ministros de la Unión Europea en materia de Justicia: la de que el modelo en el que el fiscal se dedica a la persecución del delito, comprometiéndose en la lucha contra el crimen, y el juez a la garantía de la libertad y a decidir qué es lo que va o no va a juicio, y por supuesto a juzgar y ejecutar lo juzgado, es el modelo dominante en las democracias avanzadas y el modelo hacia el que tenemos que caminar.

De manera que le invito a trabajar en serio, porque ese es el sentido al que apunta el programa del Partido Socialista, y también el programa del Partido Popular en el capítulo correspondiente al proceso penal del Pacto por la Justicia suscrito en la anterior legislatura. Por supuesto, le invito también a abandonar la política de titulares que tan malos resultados da en materia de justicia. Mire, le voy a mencionar un titular: el que dice que se puede retroceder cien años en materia de justicia. De lo que se trata es de superar el retraso de más de 100 años —122 años, que tiene nuestra Ley de Enjui-

ciamiento Criminal—. Para ello, le voy a dar... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, lo lamento.

Yo les rogaría a los señores que participan en el turno que miren los pilotos de aviso. Así facilitarían mucho la tarea de la Presidencia.

Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁLES SON LAS APRECIACIONES QUE HA CONSIDERADO EL GOBIERNO PARA DECIDIR EL PASADO 21 DE MAYO LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO EN EL TRABAJO A LAS VÍCTIMAS DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11 DE MARZO? (Número de expediente 180/000105.)**

El señor **PRESIDENTE**: Al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, pregunta del diputado don Antonio Gutiérrez Vegara, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor **GUTIÉRREZ VEGARA**: Señor presidente, señorías, los atentados terroristas del 11 de marzo en Madrid conmocionaron al mundo y concitaron la solidaridad más encomiable con las víctimas, solidaridad en la que estamos sabiendo conjugar el dolor que compartimos con las familias y la inteligencia. La inteligencia para renovar nuestro empeño como demócratas en construir una sociedad cada vez más abierta en la que todos los ciudadanos, por encima de sus diferencias étnicas o culturales, se reconozcan como iguales en derechos; una sociedad que así estará cada vez más comprometida en la defensa de la libertad y que será a su vez la que estará en mejores condiciones para derrotar definitivamente al terrorismo.

En esa perspectiva valoré los primeros pasos que se dieron ya con el anterior Gobierno del Partido Popular en orden a facilitar la regularización de la situación de las familias de las víctimas de aquel atentado, y en esa misma perspectiva estimo la decisión de nuestro actual Gobierno de conceder la medalla al Mérito en el Trabajo a cuantas personas perdieron la vida en aquel atentado. Porque, además de vivir, eran personas que trabajaban en España y lo hacían en los más diversos oficios. Algunos ya nos habían dado lo mejor de sí mismos a lo largo de su vida laboral y otros más jóvenes ponían todo su afán en podernos aportar el día de mañana sus capacidades intelectuales y profesionales.

Señor ministro, ¿podría explicarnos qué razones y consideraciones llevaron a su Gobierno a adoptar esta

decisión en el Consejo de Ministros del pasado 21 de mayo?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Gutiérrez. La razón de la concesión de la medalla al Mérito en el Trabajo estriba en que, primero, eran todos trabajadores y estudiantes. El Gobierno consideró que todas las víctimas, al ser trabajadores y estudiantes, se dirigían a realizar sus tareas en sus lugares de trabajo o estudio y por tanto a cumplir con sus obligaciones laborales y ciudadanas sin distinción de nacionalidades. Representaban prácticamente, señorías, a la totalidad de profesiones y estratos de la vida laboral española, sólo hace falta mirar la biografía de las vidas truncadas en este brutal atentado: albañiles, profesores, administrativos, empleados de hogar, informáticos, camareros, militares, teleoperadores, funcionarios y también pensionistas que concluyeron ya su vida laboral y estudiantes que se preparaban para iniciarla. Oficios tradicionales, señor Gutiérrez, y además nuevas formas de trabajo. Trabajadores españoles e inmigrantes que cuando tomaron aquellos trenes estaban unidos por el hecho de que de un modo u otro se encaminaban todos juntos a su trabajo. Se les concede en mérito por la conducta socialmente ejemplar y reconocimiento de daños y sufrimientos padecidos en el cumplimiento de los deberes profesionales. La medalla al Mérito en el Trabajo, según el artículo primero de su reglamento, es una condecoración nacional civil que se concede en mérito de una conducta socialmente útil y ejemplar en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de cualquier trabajo, profesión o servicio y también en reconocimiento y compensación de los daños padecidos en el cumplimiento de los deberes profesionales. Y se trata, por último, de rendir un homenaje a las víctimas, no del Gobierno, señorías, no del Ministerio de Trabajo, sino de todos los españoles a través del Ministerio de Trabajo. Poco se puede añadir a lo que desde tantos ámbitos se ha dicho sobre el daño de las víctimas y el sufrimiento de los familiares. Pero ahora sí podemos hacer un acto de reconocimiento a las víctimas por el trabajo que hasta su fallecimiento desempeñaron de forma anónima. No es posible, señoría, compensar su pérdida, pero sí honrar con esta distinción su memoria en su condición de trabajadores. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES:**

¿CUÁLES HAN SIDO LOS MOTIVOS QUE HAN LLEVADO A UNA DEMORA DE 48 DÍAS EN EL RECONOCIMIENTO DE LA PRIMERA PENSIÓN EXTRAORDINARIA A FAMILIARES DE VÍCTIMAS DEL ATENTADO TERRORISTA PRODUCIDO EN MADRID EL PASADO DÍA 11 DE MARZO? (Número de expediente 180/000106.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en relación con la pregunta que figura en el orden del día, una vez más hemos de recordar en esta Cámara los brutales atentados del pasado 11 de marzo en Madrid y señalar, como antes ha hecho mi compañero y usted mismo, junto al dolor producido por las víctimas personales, la emoción por tantas muestras de apoyo y solidaridad como se produjeron.

En la tragedia las personas solemos dar la medida de nuestra humanidad y de nuestra solidaridad. Creo que es justo reconocer que ésta fue inmensa, tanto por los ciudadanos particulares como por los distintos colectivos que se implicaron en la misma. También por las administraciones públicas, que hicieron frente desde una acción coordinada de los distintos recursos a las terribles consecuencias de tan brutal atentado, paliando las mismas en la medida de lo posible y disponiendo medidas de atención a las víctimas y a las familias. Una de esas medidas, recogida por el ordenamiento de la Seguridad Social en su legislación específica, prevé el reconocimiento de pensiones extraordinarias a favor de las víctimas de actos terroristas o de los familiares de las mismas, las cuales, señor ministro, aunque no pueden reparar la pérdida de los seres queridos, de los vecinos, de los amigos, de los compañeros, de esas 192 víctimas mortales, sí pueden paliar en parte el daño económico ocasionado, por lo que se requiere que la resolución de los expedientes sea lo más ágil posible y llegue cuanto antes a los beneficiarios. Por ello, señor ministro, mi grupo desea conocer cuál es el estado actual de la tramitación y reconocimiento de las pensiones extraordinarias de la Seguridad Social a favor de familiares de las personas fallecidas en el atentado terrorista ocasionado el pasado 11 de marzo en Madrid.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias.

Señora Pérez Domínguez, estamos actuando con la máxima diligencia y con todo rigor. He dado instrucciones para que no exista la más mínima demora en el

reconocimiento de estos derechos e incluso tenemos destacados dos funcionarios del INSS en el Ministerio del Interior para atender estos legítimos derechos.

El Ministerio del Interior cifró en 190 los fallecidos en el luctuoso suceso; de ellos, 154 eran afiliados a la Seguridad Social y 38 personas se encontraban en otra situación. De los 154 afiliados, posiblemente causantes de pensión extraordinaria de la Seguridad Social, la situación al día de hoy es la siguiente. Se ha solicitado prestación con relación a 86 fallecidos; el número de fallecidos sin beneficiarios de prestaciones (personas que no tienen ningún beneficiario) asciende a 20, por tanto no habrá posibilidad de conceder estas pensiones, y no se han solicitado aún prestaciones respecto de 48 fallecidos, a los que luego haré referencia. La primera pensión extraordinaria fue resuelta el 28 de abril y desde ese momento hemos reconocido 136 pensiones, teniendo en cuenta que se pueden causar más de una por fallecido, entre viudedad y orfandad. La situación actual es la siguiente. Pensiones de viudedad: expedientes iniciados, 70; resueltos, 69 y uno en tramitación. Orfandad: 57 iniciados; 54 resueltos y tres en tramitación. A favor de familiares: nueve iniciados; cuatro resueltos y cinco en tramitación. Los datos globales son: 136 expedientes iniciados; resueltos, 127, es decir, más del 90 por ciento de los mismos.

Tengo una importante preocupación; la preocupación que me embarga es la situación de aquellos 48 fallecidos de los cuales no se ha solicitado prestación. Estamos haciendo un serio esfuerzo a través de las mutuas intentando buscar la situación de cada uno de ellos y si tienen algún beneficiario, pero aún no hemos podido resolver la situación de estas 48 personas. En todo caso, hay una gran diligencia porque la sociedad española les debe este reconocimiento. El 90 por ciento están concedidas y el resto, en el momento en que vayan entrando los expedientes, les serán reconocidas de forma inmediata.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ASEGURAR UN ADECUADO NIVEL DE CALIDAD EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA? (Número de expediente 180/000107.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio de la diputada doña Arantza Mendizábal, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, durante la pasada legislatura fue una preocupación constante del Grupo Socialista la calidad del suministro de energía eléctrica, lo que dio lugar a múltiples iniciativas tanto de control como legislativas, la verdad que con muy poco éxito.

Todos recordaremos que en años anteriores hubo una relativa alarma social por cuestiones relacionadas con los cortes en el suministro de energía eléctrica y en aquellas circunstancias el gobierno del PP optaba, o bien por declaraciones altisonantes diciendo que se estaba llevando una política energética adecuada, o bien por echar balones fuera, culpando a las comunidades autónomas o a las propias empresas, e incluso en algunos casos (se puede comprobar en los «Diarios de Sesiones») negando la mayor, es decir, que no había cortes ni había apagones. Nosotros, tanto en aquel momento como ahora, éramos conscientes y somos conscientes de que existían cuestiones reales que podían afectar a la calidad en el suministro, como podían ser las contradicciones que había en la regulación de la distribución eléctrica, que habían hecho que no crecieran tanto las redes de distribución como crecía la demanda; o bien incertidumbres en el tema de la regulación que hizo que el modelo de retribución de las redes de distribución estuviera al paio de lo que se le ocurría al Gobierno en cada momento. Y, por qué no decirlo, también hubo una cierta desidia por parte del Gobierno en atender los derechos de los consumidores en el caso del cumplimiento de criterios de calidad.

Por eso, en esta misma línea de preocupación que sigue manteniendo el grupo, le preguntamos qué medidas va a adoptar el Gobierno para asegurar un adecuado nivel de calidad en el suministro de energía eléctrica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, como ya anuncié la pasada semana en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio de esta Cámara, la garantía de suministro eléctrico de calidad es uno de los principales objetivos de este ministerio. La consecución de este objetivo requiere, en primer lugar, un esfuerzo inversor por parte de las empresas, que deberá realizarse en un horizonte previsible; en segundo lugar, analizar desde la Administración los resultados de la metodología de las tarifas y peajes en vigor y, en tercer lugar, potenciar la planificación de las infraestructuras para incentivar las inversiones de la iniciativa privada.

Las medidas que pondremos en marcha para garantizar un servicio de calidad se enmarcan en los planes de

calidad de servicio, que contemplan para este año 2004 una partida de 50 millones de euros para mejorar la insuficiente calidad en determinadas zonas. La ejecución de esta partida debe realizarse en un régimen de cofinanciación con las comunidades autónomas, contemplando planes de mejora que incluyan inversiones en instalaciones de distribución para las zonas en las que sea necesario mejorar la calidad del servicio. Por ello se ha solicitado, por un lado, a las comunidades autónomas la relación de infraestructuras a mejorar, priorizadas y valoradas económicamente, además de una primera estimación de la capacidad de financiación de cada comunidad, y, por otro lado y en paralelo, se ha solicitado a las empresas distribuidoras los datos de calidad de servicio del año 2003 y una relación también priorizada de las zonas en las que consideran necesario mejorar la misma, junto con los planes de mejora correspondientes. Una vez que se reciban las contestaciones se elaborará la propuesta de reparto de la partida de 50 millones de euros entre las distintas comunidades autónomas, reparto que debería atender a criterios técnicos y también de financiación de cada comunidad autónoma.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA FUENTES PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ MEDIDAS DE COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO EN MATERIA DE TURISMO? (Número de expediente 180/000108.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Ana María Fuentes Pacheco, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FUENTES PACHECO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, durante su mandato, como en otras muchas materias, El Partido Popular ignoró en turismo las competencias de las comunidades autónomas, y no solamente las de las comunidades autónomas, también lo hizo con las diputaciones provinciales y con los ayuntamientos, sobre todo con aquellos que eran del Partido Socialista. No dialogó en ningún caso a la hora de planificar la política turística. Fruto de esto fue que en algunos casos vimos cómo se duplicaban esfuerzos y en otros casos vimos cómo había acciones muy importantes en política turística que no se desarrollaron. Del mismo modo, los populares tampoco tuvieron en cuenta al resto de los sectores implicados. Así, vimos cómo empresarios o trabajadores no se escucharon de forma sistemática. Tampoco se produjo la coordinación necesaria dentro del Gobier-

no, esa coordinación que a diario escuchamos en esta Cámara que se está exigiendo a nuestro Gobierno y que hizo que en materia de política turística no se tuviese en cuenta qué pasaba en otros ministerios cuando se diseñaba la política turística, no se tuvo en cuenta a ministerios como Medio Ambiente, Fomento o Empleo. De hecho, durante la época en que gobernó el Partido Popular se paralizaron órganos tan importantes y que significaban tanto en la política turística como la Comisión Interministerial de Turismo o la Conferencia sectorial de turismo.

Hace pocos días, cuando usted intervenía en esta Cámara, determinaba ya que su política iba a dar un giro importantísimo para la política turística, un giro que iba a contar con valores fundamentales como la cooperación o la coordinación, no sólo con el resto de las administraciones públicas, sino también con los sectores empresariales, también con el sector que trabaja actualmente en el mundo del turismo.

Por ello le pregunto qué medidas de coordinación, colaboración y cooperación va a llevar a cabo el Gobierno en materia turística.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Señora Fuentes, los principios de coordinación y cooperación entre las administraciones públicas y la colaboración con la iniciativa privada han de constituir el fundamento de la ejecución de las políticas turísticas. Como sabe S.S., es voluntad del Gobierno llevar a la práctica dichos principios a través de la reactivación de dos órganos de cooperación existentes que son la Comisión Interministerial de Turismo y la conferencia sectorial, y de la creación de otro nuevo, el Consejo español de turismo, para facilitar la colaboración, en este caso, con la iniciativa privada. En este sentido adoptaremos las siguientes acciones específicas. Respecto a la Comisión Interministerial es propósito del Gobierno que se reúna anualmente. Puedo darle el dato, señoría, de la actividad que ha mantenido esta comisión desde su creación, el 14 de mayo de 1997: la primera sesión plenaria fue el mismo día de su constitución y la segunda y última se celebró el 11 de enero de 1999. Respecto a la comisión permanente, tras su constitución, celebró una única reunión el 26 de mayo de ese mismo año. En lo que respecta a la Conferencia sectorial de turismo, igualmente es nuestro propósito que se reúna al menos una vez al año, reanudando así la práctica habitual que, todo hay que decirlo, se interrumpió en el año 2000 y 2001. Debe consolidarse como foro de debate y punto de encuentro entre el Gobierno y las comunidades autónomas para procurar precisamente la convergencia de criterios en beneficio de la competitividad del conjunto de nuestro sector turístico. Por último, crearemos en breve el Consejo español de turismo,

órgano paritario de coordinación entre las empresas del sector y las administraciones turísticas que sustituirá al actual Consejo promotor de turismo. Su objetivo ha de ser el de servir de foro de diálogo, de participación y colaboración de las administraciones, instituciones y empresas relacionadas con los asuntos turísticos, impulsando la coordinación entre la iniciativa pública y la iniciativa privada en esta materia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿COMPARTE EL GOBIERNO LAS AFIRMACIONES EFECTUADAS POR EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR EN RELACIÓN CON EL PLAN MÁLAGA? (Número de expediente 180/000116.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la ministra de Medio Ambiente de la diputada doña Celia Villalobos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, presidente.

Señoría, el presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur, a raíz de su toma de posesión, ha hecho una serie de declaraciones sobre la paralización de obras en relación con el plan Málaga y me gustaría saber si la señora Narbona las comparte.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Señora diputada, comparto las declaraciones hechas por el presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, presidente.

Señora Narbona, paralizar obras públicas, que tienen como usted sabe un largo recorrido, desde mi punto de vista es una irresponsabilidad. Dejar a la provincia de Málaga sin resolver su principal problema, la falta de agua, es una temeridad. Le recuerdo, señora Narbona, que es de lo que vivimos en Málaga y, si no, pregúntese al sector turístico, que es el que crea empleo en nuestra provincia. Dejar el proyecto de Guadalmedina sin hacer, aparte de condenar a la ciudad de Málaga a seguir con la brecha de un río seco que es hoy el río Guadalmedina, es mantener la espada de Damocles

sobre 200.000 malagueños por el riesgo de inundaciones que supone tanto el cauce del río como la acumulación excesiva de aguas en la presa de El Limonero. Y no me diga que lo paralizan para hacer una auditoría. Hagan todas las que quieran, pero no paralizen los proyectos. No me diga que la empresa está en quiebra, porque usted y yo sabemos que eso es materialmente imposible. No diga que los proyectos no existen, porque eso usted sabe que no es cierto. Unos están más avanzados y otros menos, pero todos en marcha. ¿Quiéreme, tal vez, partir de cero? ¿Quiéreme que Málaga sufra un retraso de diez años? Usted sabe lo que tarda en hacerse una gran obra, más de 10 años entre que se decide, se hace el proyecto de viabilidad y se pone la última piedra o se inaugura. Claro, a lo mejor resulta que usted quiere invertir en otro sitio, si hacemos caso de las palabras del presidente de la Confederación, cuya recomendación es no hacer construcciones, no hacer infraestructuras y simplemente que los ciudadanos cierren el grifo del agua, que es la forma en la que quieren ustedes ahorrar agua.

Señora Narbona, me da la sensación que en el fondo lo que hay es la voluntad de invertir en otro sitio, cosa que es bastante más probable. Porque, señora Narbona, no contentos con dejar sin futuro a la Comunidad Valenciana, a Murcia y Almería, ahora paralizan ustedes las obras en Málaga. Pareciera, señora Narbona, que entre los clanes internos de su partido y las coaliciones con las que gobiernan en algunas comunidades autónomas estén ustedes obligados a invertir en el norte de la cuenca del Mediterráneo y los demás que nos condenamos al fracaso. Eso es lo que pretende el Gobierno Socialista. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Señora Villalobos, durante ocho años el Partido Popular ha gobernado en este país, y en la provincia de Málaga durante ocho años no se ha incrementado en un solo hectómetro cúbico la disponibilidad de agua. **(Aplausos.)** Eso sí, ahora hablan ustedes de paralización. ¿De qué paralización hablan, de la correspondiente a ese fantástico plan Málaga que anunciaron ustedes en enero del año 2000, usted misma con la ministra entonces de Medio Ambiente, Isabel Tocino, que prometió en aquel momento que antes del año 2004 se habrían invertido en Málaga nada menos que 40.000 millones de las antiguas pesetas, que diez meses después, pasadas las elecciones, se volvió a presentar en segunda versión y ya empezaron a aumentar las inversiones previstas hasta llegar a 60.000 millones de pesetas?

De todo ese plan Málaga, señora Villalobos, usted sabe perfectamente que apenas se ha ejecutado un 20 por ciento; es decir, de esa finalización de obras en el año 2004 no ha habido absolutamente nada, porque lo

único en lo que se ha avanzado ha sido en la desaladora del Atabal, que en estos momentos está en prueba, y a ella me he referido cuando indico que hay un 20 por ciento de ejecución.

Aquí no se trata en absoluto de paralizar, sino más bien de hacer una política de agua seria, con menos demagogia y con más inversión pública real, con menos intentos de ingenio fantástico como el de las sociedades estatales de agua, que han demostrado ser un gigantesco fracaso, la más fracasada de todas la Sociedad Estatal creada en la Cuenca del Sur, Aguas del Sur, y si no puede S.S. comprobar cuál es la situación contable en estos momentos de ACUSUR como para exigir de ella que acelere obras que no se han hecho durante estos años. Además, la sustitución del trasvase del Ebro comporta recursos para aumentar en 123 hectómetros cúbicos también la disponibilidad del agua en la provincia de Málaga. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿PIENSA EL GOBIERNO PALIAR EL DÉFICIT HÍDRICO DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA DESALACIÓN? (Número de expediente 180/000117.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Alberto Garre López, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GARRE LÓPEZ**: Gracias, señor presidente. La doy por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señoría, no vamos a aportar agua desalada al Altiplano de Murcia, y me gustaría que no siguieran ustedes engañando a los murcianos diciéndoles que tenían asegurada el agua del Altiplano. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: El señor diputado.

El señor **GARRE LÓPEZ**: Gracias, señor presidente. Señora ministra, al formular la pregunta ya conocíamos la respuesta. Quinientos veinte metros de altitud en Jumilla y 610 en Yecla no permiten la aplicación de su supuesto plan alternativo de desalación. Pero hoy, tras su viaje a Murcia, S.S. y nosotros conocemos más cosas. Usted conoce por los usuarios de aquella cuenca que la solución no pasa tampoco por el Júcar, cuenca deficitaria, ni por el Talave, que aporta sólo volúmenes del Tajo ya previamente asignados. Nosotros conocemos por usted, en primer lugar, que considera ignorantes a los murcianos, y más ignorantes aún a los murcia-

nos socialistas por haber apoyado el Plan Hidrológico Nacional del anterior Gobierno.

En segundo lugar, señora ministra, el señor Rodríguez Zapatero va a derogar el trasvase del Ebro por decreto y sin previo diálogo con el presidente Valcárcel. Mientras tanto, señora ministra, 35.000 hectáreas del Altiplano y 193.000 en la región, 6.000 obreros en aquella comarca y 65.000 en la Región de Murcia, esperan una respuesta a su vida que no encuentran en su supuesto plan.

Señora ministra, desde don Indalecio Prieto, pasando por su Ley de Aguas de 1985, el plan Borrell de 1993 y la vigente ley del Plan Hidrológico Nacional, todos hemos coincidido, ustedes y nosotros, en que la solución era un trasvase del Ebro. Nos preguntamos qué razón hay para derogarlo y la respuesta sólo la encontramos en la composición de esta Cámara y en los débiles cimientos que sostienen al Gobierno. Señora ministra del Gobierno de España, por su responsabilidad política no permita que una cuestión de Estado quiebre por las necesidades aritméticas de un Gobierno. Señora ministra del Gobierno de España, aplique S.S. el talante que estime oportuno y aplíquese las dosis de talante que juzgue necesarias, pero ante este asunto de Estado no se desprenda S.S. de un solo gramo de la responsabilidad y de la solidaridad que todo ministro del Gobierno de España debe portar en su mochila cuando otros no llevan nada. Señora ministra del Gobierno de España. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, lo lamento. Pasó su tiempo. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Señor diputado de la región de Murcia, vamos a dejar de mantener la demagogia como forma de explicar la política del agua. Ustedes han querido convencer, entre otros a los regantes del altiplano, que tenían garantizados 40 hectómetros cúbicos del trasvase del Ebro. Señoría, haga usted el favor de leer el artículo 17.7, de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, que lo dice muy claramente: El Gobierno, mediante Real Decreto, previo informe de los organismos de cuenca, establecerá los distintos usos y destinos del agua trasvasada, especificando su cuantía en cada caso. Ese real decreto no existe. Nadie tenía asignada agua del trasvase del Ebro, nadie (Aplausos.), este Gobierno va a ser responsable, y lo que ustedes no han hecho durante ocho años lo vamos hacer dando prioridad, como explicó el presidente del Gobierno en el discurso de investidura, a la cuenca del Segura. Usted sabe perfectamente que los problemas que tiene el altiplano en estos momentos tienen mucho que ver con que el agua de esos acuíferos va a parar a la costa alicantina, y en la costa alicantina se puede y se debe obtener agua a par-

tir de la desalación. Cuando se reduzca la demanda en la costa, se podrán liberar para usos agrarios y para usos de abastecimiento del altiplano las aguas superficiales y las aguas subterráneas, y desde luego nosotros haremos lo que ustedes no han hecho. Se puede hacer más desalación, más reutilización de aguas residuales, y eso es lo que estamos planteando en nuestra alternativa. Recuerden que no había agua asignada para nadie. No sigan mintiéndoles a los murcianos porque ni dijeron cuánto ni a qué precio. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP MARÍA GUINART I SOLÁ, EN SUSTITUCIÓN DE DON JOSEP ANTONI DURÁN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO INCORPORAR LOS DISTINTIVOS O SÍMBOLOS DE LAS RESPECTIVAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LAS PLACAS DE LAS MATRÍCULAS? (Número de expediente 180/000093.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al señor ministro del Interior. Por el diputado don Josep María Guinart, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.)

El señor **GUINART I SOLÁ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la pregunta reza textualmente: ¿Tiene previsto el Gobierno incorporar los distintivos de las comunidades a las placas de matrícula? La misma pregunta que le formulé hace pocos días en su comparecencia ante la Comisión de Interior y que en aquel momento no mereció respuesta. Estoy convencido de que hoy sí habrá respuesta y que la respuesta será positiva. No pueden decir no porque de negar esa posibilidad, entrarían en una grave contradicción. Sencillamente, el 19 de septiembre del año 2000, el Grupo Socialista votó favorablemente una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán, que aceptó una enmienda suya en ese sentido, argumentando sensibilidad y convicción autonomista cuanto menos. Confiamos en su coherencia. No nos decepcionen más como ya lo están haciendo en otros temas en los que teníamos expectativas de progreso (selecciones autonómicas, financiamiento, el catalán en Europa) en donde sin decir no tampoco dicen sí, sino que se mueven entre dos aguas, entre humedales. Sean osados, al menos en este tema, que creo no genera grandes rechazos, y digan, por favor, rotundamente sí. Para Cataluña, para los catalanes, este no es un tema baladí ni frívolo. Todavía nos escuecen las palabras del anterior presidente del Gobierno que calificó nuestra reivindicación identitaria como una simple cuestión de chapas. Esto afectó gravemente a nuestro sentimiento, nuestra sensibilidad

nacional. Requerimos un desagravio por la actitud despreciativa del Gobierno anterior. Sin duda, es perfectamente viable cualquier modelo de referencia supraestatal en las matrículas. En Europa hay varios y variados ejemplos y cualquiera puede servir de base para utilizarlo como punto de partida; si no partamos de cero, lo dejamos a su elección, mientras haga una referencia territorial. No olviden, dicho sea de paso, alguna medida adicional pensando en el mercado de segunda mano.

Simplemente le pedimos, señor ministro, un gesto tangible e inmediato de reconocimiento sincero de nuestro Estado plurinacional, también a través de los símbolos y así superar oscuros episodios del pasado. Sabemos que es un detalle, pero la suma de detalles acaban conformando el todo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente. Gracias a usted también, señor diputado.

Como usted sabe bien, señor Guinart (ya le adelanto que para nosotros no es en absoluto un tema baladí y respecto a otros calificativos que le he escuchado del anterior Gobierno, no lo sé, porque no me constan) el 15 de septiembre de 2001 se cambió en Madrid y en Barcelona el sistema de matriculación y luego progresivamente se hizo en el resto del país; se incorpora la franja de la Unión Europea, que creemos es una buena idea porque permite identificar el gran espacio geopolítico en el que nos movemos. Quiero decirle, respecto a otros espacios menores, porque comprendemos que la estructuración, el reparto del poder territorial del Estado es el que es, que nosotros somos sensibles a la significación que tienen las comunidades autónomas en este Estado, que es un Estado plural como usted bien sabe, y es algo que nosotros reivindicamos. Por tanto, le puedo decir claramente que en el futuro vamos a valorar y a pensar iniciativas al respecto, pero lo vamos a hacer con dos cosas que usted y su grupo tienen que tener claras: primero, desde la búsqueda del consenso, que no se buscó en anteriores ocasiones, y en segundo lugar desde el liderazgo del Ministerio del Interior del Gobierno del Estado.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **GUINART I SOLA**: Simplemente, creemos en su palabra y esperamos que en un breve plazo podamos ver hecha realidad esta posición política.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Entiendo, señor presidente, que no ha habido réplica, y por tanto no tengo nada que decir.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO QUE SE PUEDA CELEBRAR EL CONVENIO BILATERAL CON VENEZUELA SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y CANJE DE PERMISOS DE CONDUCIR EXPEDIDOS EN AMBOS PAÍSES? (Número de expediente 180/000094.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Paulino Rivero, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, Venezuela es uno de los países del mundo que mayor número de emigrantes españoles acoge. Estos compatriotas que viven en Venezuela obtienen en ese país el carnet de conducir, vienen a España, pueden conducir por un período de seis meses, pero se produce la paradoja de que a partir de los seis meses les es retirada esa autorización, y por tanto se quedan sin su carnet. Ha habido a lo largo de las dos últimas legislaturas múltiples iniciativas de todos los grupos parlamentarios, tanto en el Senado como en el Congreso, impulsando medidas que permitan formalizar un convenio entre ambos países para la convalidación de estos permisos de conducir. ¿Para cuándo prevé el Ministerio del Interior, el Gobierno de España, que se puedan convalidar, que se puedan canjear los permisos de conducir entre España y Venezuela?

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias de nuevo, señor presidente. Muchas gracias, señor Rivero.

En estos momentos el Ministerio del Interior está a la espera de que la Embajada de Venezuela le remita el reglamento de lo que allí se llama la Ley de tránsito y transporte terrestre de Venezuela, porque el Ministerio del Interior tiene que comprobar dos cosas: primera, la posibilidad de que exista ese canje, porque las clases de permiso sean homologables, y en segundo lugar que los requisitos para la obtención del permiso allí en Venezuela puedan ser homologados en España. Estas negociaciones se inician, como usted sabe, en junio de 2001, y en este caso depende de la otra parte la culminación de estas negociaciones en el sentido que sea.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **RIVERO BAUTE**: Sí, señor presidente.

Espero que el señor ministro, que el Gobierno se aplique en esta tarea que consideramos muy importante porque afecta a muchos compatriotas. Hemos tenido la oportunidad de tener contactos con las autoridades venezolanas al máximo nivel y nos consta el interés que tienen en que se lleve a cabo este acuerdo porque sin duda va a beneficiar a los ciudadanos de ambos países. No estamos hablando de si se sabe conducir o no, pero es una paradoja, como decía antes, que un señor que ha obtenido un carnet de conducir, que viene a España, se le permita conducir durante seis meses y a partir de esos seis meses se le retire esa posibilidad. Además es un problema importante, porque en estos momentos y dada la situación socioeconómica de ese país, muchos compatriotas retornan y el permiso de conducir es un instrumento básico no solamente para su movilidad sino para conseguir un primer trabajo. Parece que son cuestiones de sentido común que solamente requieren esfuerzo, trabajo, dedicación y disposición de ambos gobiernos. Como me consta que la disposición de ambos gobiernos es absoluta, lo que hace falta es cerrar esos compromisos de forma definitiva.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente, gracias, señor diputado.

Ya sabe —porque lo hemos dicho muchas veces— que una de las prioridades de este Gobierno es que se mejore la seguridad vial, que con toda la razón es un tema candente en este país. Señor diputado, entre 2002 y 2003, según me dicen los órganos técnicos del Ministerio, se han realizado 112.233 canjes de permisos de conducir; son muchos canjes. Nosotros tenemos que tener claro que la gente que conduce en España está realmente preparada para hacerlo, y por tanto tenemos que comprobar requisitos básicos para que eso sea posible. ¿Por qué? Porque si no vamos a poner en cuestión aquello que decimos defender, la seguridad del tráfico vial, y eso en ningún caso lo va a hacer este Gobierno. Insisto en que es una prioridad política con la que tendremos el máximo cuidado.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN TARDÁ I COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿ESTÁN EN CONDICIONES DE ASEGURARNOS QUE EN LAS COMISARÍAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON LENGUA**

PROPIA DISTINTA DEL CASTELLANO SE RESPETAN LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE TODOS LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/000095.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Joan Tardà, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **TARDÁ I COMA**: (Pronuncia palabras en catalán, que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones» que dicen lo siguiente: «¿Están en condicions d'asegurar-nos que a les comissaries...»)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor diputado, li prego que respecti el Reglament, que como usted sabe perfectamente quiere decir que respete el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **TARDÁ I COMA**: Señor president (Pronuncia palabras en catalán, que facilita a la Redacción del «Diario de Sesiones» que dicen lo siguiente: «¿Están en condicions d'asegurar-nos...»)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, li prego que respecti el Reglament del Congreso de los Diputados.

El señor **TARDÁ I COMA**: Bien, en todo caso me ajusto a la pregunta escrita, señor ministro, si me puede responder.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo agradezco, señor diputado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Tardá, con carácter general las actuaciones de la Dirección General de la Policía, las distintas unidades territoriales de las comunidades autónomas que tienen otra lengua oficial además del castellano, se ajustan a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Por tanto, cualquier ciudadana o ciudadano podrá utilizar la lengua que sea cooficial en su comunidad autónoma para dirigirse a las citadas unidades policiales, debiendo utilizarse por las mismas, en caso de ser necesario, los pertinentes servicios de traducción.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **TARDÁ I COMA**: Gracias, señor ministro.

No haber aceptado nuestra pregunta en lengua catalana con toda normalidad no le honra como demócrata, y se lo agradecemos, porque así no ha contribuido a la

normalización de la lengua catalana en este Cámara, lo cual como sabe para nosotros, y con toda seguridad también debería serlo para usted, es un deber democrático. Hoy, pues, no hemos protagonizado un paso adelante que debe conllevar otros muchos.

Señor ministro, la realidad —y ahora me ajusto a la pregunta que le he hecho— es muy dura para los catalanohablantes con el uso de la lengua en las comisarías del Principat de Catalunya, País Valencià, Illes Balears, y creo que no caigo en ninguna falsedad si lo hago extensible al resto de territorios de lengua propia distinta al castellano. Los casos de vejación se repiten una y otra vez. En este sentido, repito, los ciudadanos que requieren los servicios policiales, en muchos casos en situaciones conflictivas o como víctimas de algún hecho delictivo que les sitúa en estados anímicos difíciles, donde la corrección y el buen trato por parte de los profesionales debería convertirse en algo primordial, no son asistidos en su lengua o, todavía peor, no se les permite utilizarla. Esto conlleva vulneración de derechos, profunda indignación y un desprestigio enorme para la policía, posiblemente injusto a tenor de los buenos profesionales con que cuenta. En el Principat de Catalunya, gracias al despliegue de los Mossos d'Esquadra, todos ellos bilingües, el problema tiende a decrecer. No es el caso del País Valencià ni de las Illes, ni por supuesto el de Navarra y Galicia.

Señor ministro, le pedimos que intervenga; haga respetar los derechos lingüísticos, establezca políticas que permitan una formación policial basada también en el respeto a las culturas nacionales y cursos de capacitación lingüística. Lo esperamos de usted. Esperamos acciones valientes, respetuosas y asignaciones presupuestarias. Lamento profundamente, lamentamos los catalanes profundamente que no hayamos podido expresarnos en nuestra lengua materna, cuando ustedes ya tenían la pregunta previamente escrita, y además no me hubiera importado en absoluto traducirla al castellano, que por cierto también es una lengua que yo comparto. Lamentamos profundamente que nos haya quitado la palabra, señor Marín. No nos honra como demócratas. ¡Triste lo de hoy! (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputat, a Roma fes com fams els romans.

Señor ministro. (Varios señores diputados: que lo traduzca.)

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado... (Varios señores diputados: Que lo traduzca. ¿Qué quiere decir?)

El señor **PRESIDENTE**: Señores diputados, para zanjar este incidente. En un tema de esta envergadura y tan serio siempre se pueden hacer estas pequeñas situaciones de emboscadas parlamentarias en un tema que

este presidente considera muy serio. Pues he dicho simplemente que en Roma es conveniente hacer como los romanos, y creo que todos nos comprendemos en términos políticos.

Continúa el debate. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente. Estoy seguro de que todos le hemos entendido.

Señor Tardá, insisto que en las comisarías de policía y en general cualquier actuación en la que requieran el servicio de la Policía o de la Guardia Civil, los ciudadanos tienen el derecho constitucional y legal de hablar en su lengua cuando es una lengua cooficial en la comunidad autónoma, y ese es un derecho que el Estado respeta en todo caso. Usted ha hecho un juicio de valor global. Lo que yo le digo es que lo razonable es que si usted conoce algún caso donde eso no se respeta, lo denuncie, porque se estará vulnerando un derecho, pero no me venga con planteamientos globales frente a los que no puede haber respuestas particulares, como a usted le consta, por una cuestión de pura lógica sin más.

Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA OPERACIÓN DE REGRESO DE LAS TROPAS DE IRAQ? (Número de expediente 180/000102.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Defensa del diputado don Jesús Cuadrado, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace muy pocos días, el pasado 24 de mayo volvía a casa el último contingente de tropas españolas desplazadas en Iraq, el contingente de apoyo. Efectivamente, ese hecho es un hecho muy significativo en la acción de Gobierno en estas semanas, en estos días. Lo primero que quiere decirle este diputado socialista por Zamora es que se siente orgulloso, y quiero resaltarlo, de nuestras Fuerzas Armadas. Es un dato que consolida la implicación o el apoyo imprescindible de la población a sus Fuerzas Armadas, y esto conviene destacarlo y quiero destacarlo, señor ministro.

En segundo lugar, quiero destacar también que ha sido una decisión impecable. Hace unos días, en la Asamblea de parlamentarios de la OTAN en Bratislava, el general polaco que estuvo hasta febrero al frente de la división de fuerzas multinacionales, el general Tyszkiewicz, lo decía con absoluta claridad: fuimos a hacer una operación de mantenimiento de la paz, nos hemos

encontrado con una guerra en toda regla, y por tanto nos hemos visto desbordados absolutamente por la situación. Ha sido pues una decisión impecable, pero además una decisión con un alto valor democrático. En España nunca ha bajado el apoyo a esa decisión del 80 por ciento de la ciudadanía. Hay quienes piensan que estas decisiones han de tomarse al margen de los ciudadanos, de espaldas a la opinión pública, como si fuera una cuestión de expertos que no afecta a la ciudadanía. Todo lo contrario. Por tanto, quiero destacar y aplaudir el alto valor democrático de esta decisión y la forma en que ha sido llevada a cabo. Es más, los hechos, señor ministro, dan la razón al Gobierno, le dan la razón a usted. Hace no mucho tiempo, en la sociedad americana apenas el 20 por ciento estaba en contra de esta actuación militar en Iraq. Hoy ya es más del 50 por ciento de la sociedad americana; por tanto se van acercando a nuestra posición. Jamás una decisión como ésta hubiera sido tomada en Estados Unidos con un 80 por ciento de la opinión pública en contra de la misma. Por tanto, señor ministro, la pregunta que le hago tiene que ver con la valoración de un hecho de alto valor democrático.

Muchas gracias, señor ministro; muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, señor diputado, muchas gracias.

La valoración que hace el Gobierno es positiva y fija ese carácter positivo en tres aspectos: ha sido rápida, ha sido segura y ha sido coherente. Ha sido rápida porque ha sido la primera decisión que adoptó el Gobierno del presidente Rodríguez Zapatero, justamente el día en que se constituía el Gobierno y antes de que se cumpliera un mes desde que se puso en marcha han regresado 1.300 soldados y antes de un mes todas las fuerzas y el material español estaban fuera de Iraq. Ha sido segura porque solamente hemos tenido, a pesar de la dificultad que esa operación conlleva, cuatro heridos leves, aun cuando hemos de lamentar los trece españoles que murieron en Iraq, 11 de ellos militares y los periodistas Couso y Anguita. Ha sido coherente porque se ha dado cumplimiento a lo que el presidente del Gobierno ya dijo hace un año, en febrero de 2003, y ha sido coherente también porque, al margen de cuál sea el voto de los españoles, la inmensa mayoría de los ciudadanos querían que las tropas volviesen. Han vuelto los que nunca debían haber ido y han vuelto cumpliendo con su deber y el Gobierno ha cumplido con su palabra, que no es poco.

Por último, un detalle, señor diputado, nos ha costado 369 millones de euros, es decir 61.000 millones de pesetas, lo que cuesta construir 10 hospitales comarcales, las becas de 60.000 estudiantes o 60 residencias para ancianos.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Un señor diputado: Póngase una medalla.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ES UNA MEDIDA ADECUADA PARA LA LUCHA PREVENTIVA CONTRA EL TERRORISMO DAR PUBLICIDAD A DETERMINADAS DECISIONES SOBRE EL DESPLIEGUE DE LOS AGENTES DEL CNI? (Número de expediente 180/000115.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Ana Torme, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **TORME PARDO**: Señor presidente, señor ministro.

¿Considera el Gobierno que es una medida adecuada para la lucha preventiva contra el terrorismo dar publicidad a determinadas decisiones sobre el despliegue de los agentes del CNI?

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, señora diputada, el Gobierno considera que debe informar sin mentir y sin poner en peligro la seguridad de los españoles, la de los agentes ni la eficacia del servicio.

El señor **PRESIDENTE**: La señora diputada.

La señora **TORME PARDO**: Señor Bono, en una materia tan sensible como es ésta, que tiene que ver con los servicios de inteligencia, lo primero que usted hizo fue dar un nombramiento —bastante polémico, por cierto—, el del director del CNI; después dijo que no se volvería a hablar del CNI; anunció una etapa de hermetismo sobre las actividades de este centro, y lejos de hacerlo usted no ha parado de hablar del CNI. Además, ha llegado a la irresponsabilidad de anunciar públicamente la retirada de todos los agentes de Iraq, eso sí con el permiso previo del señor presidente del Gobierno. Sólo le falta traerlos aquí en barco, recibirlos y hacerse una foto con ellos. La verdad es que hablamos de cosas muy serias, señor Bono. Usted dijo lo que nunca debió decir, además lo hizo con premeditación, porque como dijo aquí en el Congreso pidió antes permiso al señor Rodríguez para hacerlo. No hay un país serio en el mundo que publicite dónde tiene agentes y dónde no los tiene, y no hay un Gobierno responsable que vaya por ahí diciendo si envía o si retira a sus agentes.

Señor Bono, como usted es un político hábil y experto, sólo puedo entender su actuación como un ejercicio

demagógico y publicitario, eso sí a costa de la eficacia de los servicios de inteligencia que realizan una trascendente misión en favor de nuestra democracia.

Usted y el señor Rodríguez Zapatero han cometido una grave irresponsabilidad haciendo pública esa decisión, porque lo que hacen con ello es vulnerar los principios esenciales que han de regir el funcionamiento de los servicios de inteligencia y que usted mismo señaló en su reciente comparecencia. Con esa decisión ustedes dos cometen otra irresponsabilidad que es renunciar a un instrumento esencial en la lucha contra el terrorismo internacional; un objetivo que en principio parecía que iba a ser prioritario para este Gobierno. Sabemos que este Gobierno es el de las contradicciones y el de las rectificaciones. Por eso, señor ministro, confío en que usted vaya a rectificar, pero le pido una cosa: cuando usted rectifique, por favor, esta vez no lo haga público. Y le pedimos más; le pedimos que a partir de ahora actúe con prudencia y con discreción. Yo no sé si estas cualidades serán suficientes para obtener otra medalla, pero en todo caso desde el Grupo Parlamentario Popular le pedimos que no vuelva a hacer marketing político a costa de algo tan serio como son los servicios de inteligencia de nuestro país.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, señora diputada, sus palabras invitan a contestaciones diversas. Ha mencionado usted una medalla. Quiero decirle que para mí la medalla más importante es el afecto y la consideración que tengo de los ciudadanos, y he de decirle que hay una consideración a la que no voy a renunciar y es haber sido responsable, con el presidente del Gobierno, de que vuelvan las tropas que ustedes enviaron y que no debían haber ido nunca a Iraq. (**Aplausos.**)

Por lo que se refiere al CNI, le diré que un diputado de esta Cámara me preguntó en Comisión si además de los soldados habíamos traído a los agentes del CNI, o si por el contrario se habían quedado disimulados y de paisano. Le contesté: Esta mañana puedo decirle que no hay nadie en Iraq. Y no se puso en peligro nada de lo que S.S. ha dicho. (**Un señor diputado: ¡Cómo que no!**) Esa mañana no quedaba nadie en Iraq. Era algo que se hacía en cumplimiento de una obligación que el Gobierno tiene que es la de la diligencia y la de la prudencia.

Me pregunta usted sobre el terrorismo si hemos de ser prudentes y si la lucha preventiva tiene que ser o no como la llevamos. Como no se ha de hacer es como su partido la desarrolló. Mire, un día, el anterior presidente del Gobierno fue a darnos el pésame por la muerte del diputado señor Buesa —cara compungida para el

pésame— y así lo recibimos. Una semana después la prensa recogía (**El señor ministro de Defensa, Bono Martínez, muestra un recorte de prensa**): «Aznar pide al PSOE que diga si está o no con los que ponen las bombas», que matan a nuestros diputados. Mire, para ganar votos o para ganar el aplauso de su grupo hay que tener la suficiente prudencia como para no poner en peligro la lucha antiterrorista, que está en un pacto que hemos hecho. La prudencia aconsejaría no hablar de estos asuntos con la ligereza con que lo hacen SS.SS. (**Aplausos.—Rumores.—El señor Ayala Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio.

La pregunta del diputado don José Antonio Laborde-ta, del Grupo Parlamentario Mixto, está aplazada.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SRA. BARKOS), SOBRE LA SITUACIÓN DEL POLÍGONO DE TIRO DE LAS BARDENAS REALES DE NAVARRA. (Número de expediente 172/000015.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. La primera de ellas es de la señora Barkos, Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación del polígono de tiro de las Bardenas Reales, de Navarra.

Señora Barkos, tiene la palabra.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Defensa, el asunto que Nafarroa Bai trae a esta Cámara como primera interpe-lación de nuestra coalición al Gobierno central concita varios de los principios esenciales que nos trajeron el pasado 14 de marzo a esta Cámara: el respeto al medio ambiente, apuesta por el desarrollo sostenible y, cómo no, la búsqueda continua de escenarios para la convivencia en paz. Paso a desarrollar la cuestión con estos puntos.

El polígono de tiro de las Bardenas Reales de Navarra es, en la actualidad, el único polígono de tiro aéreo de manera efectiva —a eso me refiero— que la Organización del Tratado del Atlántico Norte mantiene en toda Europa en estos momentos, una situación que es posible, como digo, en virtud de la cesión de uso realizada al efecto por el Ministerio español de Defensa puntualmente. El contrato vigente en estos momentos, suscrito en el año 2001 por la Junta de Bardenas y el Ministerio de Defensa, finaliza exactamente con esta legislatura — el próximo año 2008—, lo que, con toda la legislatura por delante, coloca al Ejecutivo y particularmente a su ministerio, señor Bono, en la especial posición de deci-

dir si en el año 2008 pondrá o no sobre la mesa un nuevo contrato de estas características. Esto si antes, claro está, no se produce un desmantelamiento del polígono de tiro, un deseo que no deseamos como posible, aunque sí, lógicamente, como poco probable. Por todo ello, nos parece fundamental acometer ya el trabajo para que no se renueve este contrato en la medida de las posibilidades de cada uno de los grupos que conforman esta Cámara y, en especial, de su ministerio.

El polígono de tiro de Bardenas Reales es campo de entrenamiento con armamento real —hablamos de bombas, hablamos de misiles y cartuchos con carga explosiva de ametrallamiento—, una vez al año, en los denominados ejercicios militares Tormenta. Como digo, estos son los ejercicios anuales del ejército español a los que hay que sumar, como antes señalaba, los entrenamientos que las fuerzas de la OTAN realizan en el polígono bajo la autorización pertinente y cuando los conflictos en la zona así lo han requerido. De hecho, Bardenas fue campo de entrenamiento de la aviación estadounidense durante la guerra de la ex Yugoslavia. Bajo autorización del Ejecutivo español, los cazas norteamericanos utilizaron fuego real. Lo que no pudo confirmar entonces el Ministerio de Defensa fue si en estas prácticas se utilizó munición perforante de uranio empobrecido; no lo pudo confirmar, pero tampoco lo pudo desmentir. De hecho, está publicado y no desmentido que algunas fuentes de Defensa sospechan que este armamento —abro comillas— ha sido probado en Bardenas —cierro comillas— por los ejércitos de la OTAN. Tampoco al día de hoy está cuantificada otra cuestión fundamental: ¿Cuál es el material de desecho —y recuerdo que estamos hablando de bombas, misiles y carga explosiva de ametrallamiento— que queda en un área de poco más de 2.000 hectáreas tras más de 50 años de entrenamiento en la zona?

De lo que sí tenemos información es de los accidentes, al menos de parte de ellos, que han ocurrido en este tiempo. El primero del que tenemos constancia se produce en 1968, año en el que un F-104 se estrelló en las cercanías de la localidad navarra de Funes. Desde entonces y hasta hoy ha habido más de una treintena de accidentes, con un balance de 18 pilotos fallecidos. El más alarmante de estos accidentes se produjo el 13 de marzo del año 2000 cuando dos F-18 colisionaron en el aire, cayendo a menos de dos kilómetros de la ciudad aragonesa de Ejea de los Caballeros, una población con 15.000 habitantes. La colisión no se produjo —y son datos oficiales a los que me refiero— sobre Ejea por la diferencia de un segundo de vuelo de los aviones.

Estas hipotéticas bondades que hacen de las Bardenas un emplazamiento supuestamente idóneo para las prácticas militares de estas características no son tales. No estamos hablando de un desierto en el corazón de la nada, como algunos tienen tentación de defender en ocasiones, sino de un territorio circundado por decenas de poblaciones habitadas aproximadamente por 50.000

personas en Navarra y por 20.000 más en Aragón, que, como los 50 años de historia del polígono de tiro demuestran, han sufrido ya con creces los daños de unas instalaciones de estas características. Cito esos más de 50 años de historia de vida de este polígono de tiro, porque tampoco está de más recordar que el primer convenio fue firmado en 1951; se concreta, por lo tanto, como otra de las herencias del franquismo de las que todavía hoy no nos hemos sabido, o no nos hemos podido, desprender. Por lo tanto, 53 años de polígono de tiro en lo que hoy es un parque natural para mayor perplejidad de cualquier intento de ejercicio racional, porque también hay que hablar de emplazamientos del polígono de tiro en términos medioambientales. Aquí, ministro, nos adentramos en el terreno más pantanoso que pueda imaginarse y yo diría que, además de pantanoso, kafkiano.

Empezaré por explicar, señorías, que el territorio de las Bardenas Reales de Navarra se encuentra en el sureste de la comunidad foral, con una extensión en torno a 42.500 hectáreas de superficie, en el que se encuentran habitat esteparios con retazos de bosque mediterráneo que acogen fauna y flora muy diversa. El hecho de que en esta superficie vasta no existan poblaciones estables, incrementa, según los expertos, en gran manera, el valor medioambiental de las Bardenas Reales. Esto explica el interés de UNESCO que, en diciembre de 2000, declaró Bardenas Reales reserva mundial de la biosfera. Ya un año antes el Gobierno de Navarra, en manos de Unión del Pueblo Navarro, propone y aprueba por ley la declaración del Parque Natural de Bardenas. Alguien podría preguntar: ¿Todo el territorio? Pues, no. Hay una zona que resiste, pero en este es no a la galea sino a la razón, porque la Ley Foral 10/99 declara parque natural todo aquel terreno no ocupado por el polígono de tiro, de tal manera que, además de acoger el único polígono de tiro aéreo que la OTAN mantiene en estos momentos en Europa, en Navarra tenemos hoy el dudoso honor de proteger un espacio natural en forma de rosquilla que, a su vez, protege en su corazón a un polígono de prácticas militares. La oposición política y ciudadana, el Ejecutivo de Unión del Pueblo en Navarra trató de hacer frente a esta situación inadmisibile —inadmisibile a la sensibilidad medioambiental, pero inadmisibile también a la razón— con la ley foral de febrero de 2000, por la que se corregía esta situación, declarando parque natural el conjunto del territorio y no tan solo un donuts, si me permiten el símil. Esta última ley ha estado recurrida en el Constitucional por el anterior Gobierno central, por el Gobierno Aznar.

Este intento de declarar parque natural un espacio del valor ecológico ya reconocido —como hemos dicho— por entidades como la UNESCO tenía un precedente que a buen seguro el señor ministro de Defensa recuerda, como era el de Cabañeros. El de Cabañeros fue uno de los enclaves pensados en su día, antes

de 1991, como alternativa a Bardenas, pero el entonces presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, jugó y apostó fuerte defendiendo la integridad de su territorio. La declaración del Parque Natural de Cabañeros fue la manera más efectiva de evitar el traslado del polígono de tiro. De hecho, no hace ni dos años el hoy ministro de Defensa se pronunciaba —si me lo permite— en estos términos. Me refiero a un discurso que pronunciaba usted en Toledo el 4 de julio de 2002 ante el convenio de colaboración entre la Junta de Comunidades y el Ministerio de Medio Ambiente, en el que usted señalaba: Para Castilla-La Mancha el medio ambiente no es una asignatura menor, es una bandera, hasta tal punto que puedo afirmar, sin miedo a equivocarme, que la primera noticia que saltó a nivel nacional del Gobierno de Castilla-La Mancha tuvo mucho que ver con el medio ambiente. No llevábamos gobernando ni veinte días cuando tuvimos que defender a Cabañeros frente a la agresión que sería cometer al instalar allí un campo de tiro militar. Y sigue usted: Estuvimos muy solos en aquella defensa, pero no hicimos caso a quienes, desde altísimas jerarquías del Estado, nos aseguraban que sin el campo de tiro de Cabañeros se ponía en peligro la defensa nacional. Estaban equivocados, puesto que Cabañeros —son sus palabras— es hoy un parque nacional, no hay campo de entrenamiento nuevo y no parece que la defensa nacional esté en precario por esta causa. Y sigue y termino: Nos costó oponernos a tanta gente importante. Hubo sufrimiento pero hubo enseñanza. En aquel contencioso aprendí que no siempre la opinión emitida por quien más alto se encuentra en la jerarquía es la más cualificada o la más acertada. Si hubiese hecho caso a las primeras autoridades del país no hubiésemos tenido que andar el calvario de pesares que nos supuso la defensa de Cabañeros, pero hoy, en vez de un parque nacional, habría un campo destrozado por las bombas de los aviones. Aplausos para usted porque suscribo plenamente estas declaraciones.

Además, en ese final —hoy sería un campo destrozado por las bombas de los aviones— está usted haciendo una perfecta descripción de lo que actualmente es Bardenas, porque lo que hoy tenemos en Bardenas Reales —y resumo— es un polígono de tiro enclavado en una de las reservas de la biosfera de la humanidad. Un polígono enclavado en el corazón mismo de un parque natural y, efectivamente, como usted ha dicho, un campo destrozado por las bombas de los aviones.

No somos ajenos, en cualquier caso, al posible impacto económico que la no renovación del contrato, actualmente cifrado en torno a unos 3,6 millones de euros al año —unos 600 millones de pesetas al año— pueda tener en esta zona, pero sí somos unos firmes convencidos —se lo decía al inicio de mi intervención— de las posibilidades reales de reconversión de una zona subsidiada por las bombas, en una economía

de desarrollo sostenible, en torno al parque natural. Somos conscientes también, ministro, de la disyuntiva que se le plantea a su departamento si hubiera de trasladarse el polígono de tiro a otro lugar, pero lo cierto es que en Nafarroa Bai —y tengo que defender la posición de mi coalición— no queremos para ningún pueblo del Estado español lo que en Navarra ha sido un caro peaje de más de 50 años. En este sentido, cuente con nuestra más abierta colaboración, pero desde la firmeza absoluta en la defensa del fin de esta situación.

Esta es, señor ministro, señorías, a grandes rasgos, la situación en que se encuentran las Bardenas Reales de Navarra. Como ya ha quedado dicho, el contrato que determina la existencia del polígono expira exactamente en el año 2008, por lo que tenemos toda la legislación para poner fin a este sinsentido. Por cierto, quiero recordarle, señor ministro, un dato que no sé si tiene. Su antecesor en el cargo, señor Trillo, se comprometió en octubre de 2002 —lo hizo ante la Cámara Alta y consta en el «Diario de Sesiones»— a buscar una alternativa a este polígono. En este caso, y si me permite la referencia a la actualidad, a mí sí me gustaría que usted se pusiera esta medalla en concreto. Por todo ello, presentamos la presente interpelación para conocer la posición del Gobierno, en particular del ministerio que usted dirige, el Ministerio de Defensa, en torno al futuro del polígono de tiro de las Bardenas, un asunto en el que espero que también hoy, en su nuevo destino, siga teniendo la bandera medioambiental como su principal bandera.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, señorías, señora diputada, debo comenzar diciendo que básicamente estoy de acuerdo con cuanto ha dicho S.S., especialmente en las referencias que hacía al medio ambiente, pero también quiero decirle que conozco las Bardenas Reales. Cuando se buscaba la aceptación de Castilla-La Mancha a ese campo de tiro que allí quería instalarse, me llevaron a las Bardenas Reales para que viese cómo era posible un campo de tiro sin menoscabo de la riqueza ambiental. No me convencieron. En ese sentido, le digo que coincido básicamente con sus preocupaciones en el orden medioambiental; pero hay algo que quienes nos escuchan deben conocer y es que hay diferencias entre las Bardenas y Cabañeros en el ámbito medioambiental y también en su propia historia. Su señoría sabe que ese territorio es propiedad de una comunidad que hunde sus raíces en la Edad Media, que ha pactado con el Gobierno español su cesión en 1951 y la ha renovado por 25 años, y después por otros 25, y después por cuatro. ¿Y ha sido generosa esa renovación? O, mejor dicho, ¿ha sido gratuita? No; ha sido onerosa. Se está pagando una cantidad, que S.S. ha cifrado —y yo estoy

de acuerdo— en el entorno de los 3,5 millones de euros, al margen de otras actividades. Debe tenerse en cuenta que el contenido de ese acuerdo establece la obligación para el Gobierno de buscar alternativas a las Bardenas Reales, pero hubo un acta de esa comunidad, y los españoles y todos los que se acercan a este asunto deben saber que se presentaron a votar la renovación del campo de tiro en las Bardenas Reales los más afectados. Y los más afectados votaron del siguiente modo: 15 a favor de que se renovase la instalación del campo de tiro; seis, en contra; y uno votó nulo. No sabemos quién votó qué cosa porque, previamente, votaron que la votación fuese secreta. Pues bien, la actitud del Gobierno, en cuanto al compromiso allí asumido, en el año 2001 —como ha dicho S.S.—, fue la de buscar y seguir buscando alternativas. Seguiremos buscándolas.

En el año 1999 se declaró las Bardenas Reales parque natural, pero es cierto, señoría, que no se parece al decreto de Cabañeros, porque en el de Cabañeros se prohibía expresamente la actividad de las prácticas de aviones del Ejército del Aire. Justamente se hizo parque natural para evitar lo que considerábamos una agresión absolutamente incompatible con aquel terreno. Es más, en 2003 se declaró reserva de la biosfera, como S.S. dice; es cierto. Sin embargo, sabe S.S., y deben saber aquellos que se acercan con interés a este problema, que en el plan de ordenación del parque natural de las Bardenas Reales se ha establecido algo suficientemente significativo; se dice en el plan de ordenación, elaborado por el Gobierno de Navarra, que la exclusividad del uso militar ha motivado un desarrollo natural de la vegetación que da lugar a un impacto —señoría— positivo; un impacto positivo de gran importancia. Esto dice el Gobierno de Navarra. Y el Gobierno de España, al mes y medio de tomar posesión, contesta a S.S. con estos datos, aun cuando —es evidente— no la responsabiliza de lo que dice el Gobierno de Navarra.

Es más, el máximo responsable en el seguimiento de la Red Natura —el señor Hanley— ha dicho que el uso militar protege de las agresiones externas más habituales. Es decir que algunos dicen que a ese terreno preservado desde el punto de vista de la biosfera y como parque natural le supone un nivel de protección que haya un campo de tiro del Ejército del Aire. A pesar de todo ello, señoría, yo sé que la inmensa mayoría de los ciudadanos están en contra, y al ministro le consta que la mayoría de los partidos del arco parlamentario están en contra. Sin embargo, con la misma claridad debo decirle que el Ejército de Tierra necesita y tiene campos de maniobra; que la Armada tiene áreas marítimas delimitadas para sus maniobras, y que el Ejército del Aire de España necesita un campo de entrenamiento aire-superficie; lo necesita.

Desde el punto de vista técnico y sin entrar en otras consideraciones, las Bardenas es un terreno adecuado: por la orografía, por la proximidad de algunas de las

bases —concretamente, la de Zaragoza—, por las condiciones meteorológicas que no impiden una actividad continuada en el polígono... En definitiva, señoría, el Ejército del Aire necesita un campo de tiro y de entrenamiento. No basta con los elementos de simulación, porque lo que se aprende en un instrumento de simulación debe verificarse, luego en la práctica, que se ha aprendido. Hay limitaciones que solamente se pueden comprobar con la actividad y no en un ingenio electrónico de simulación de vuelo: la puesta a punto de nuestros aviones, la precisión, la puntería de los mismos... Es necesario. Comprendo que haya personas que digan: no, no hace falta que se entrenen, porque lo que no hace falta son ejércitos. No es su caso, como me dice, y yo estoy encantado de coincidir con usted. Hacen falta ejércitos, y, concretamente, ejércitos bien preparados, y el del Aire hace falta. Pues bien, el día 1 de diciembre de 2000, como usted sabe, las Bardenas Reales fueron declaradas de interés para la defensa. Creo que debemos buscar alternativas, señoría. Ese es el compromiso del Gobierno.

Le anuncio que hay alternativas que desde mi punto de vista ya no son posibles. Desde luego no lo es Cabañeros; no lo es Anchuras; Caudé no lo puede ser por sus escasas dimensiones; Cerro Murriano no es viable para la fuerza aérea; Viator en Almería no es viable para la fuerza aérea; Los Monegros cuenta con tanta o más oposición que pueda tener las Bardenas Reales, si no más; Teleno en León no es viable para la fuerza aérea. Dicho esto tendríamos que buscar alternativas, en España o en el exterior. Buscarlas en el exterior tiene sus problemas. Mire, uno de los polígonos que se nos ofrecen en Italia cuesta tres veces el presupuesto de gasto del actual polígono en las Bardenas Reales, Solenzara en Francia cuesta cuatro veces el gasto actual y en Canadá nos ofrecen el de Goose-Bay, que cuesta nueve veces más que el de Las Bardenas. Por esto le digo que hay alternativas que de entrada no estamos en disposición de contemplar ni de anunciarles hoy aun cuando ese fuese mi agrado.

Termino esta primera parte de la interpelación manifestándole que sí queremos cumplir el compromiso. Queremos además que nos ayuden en la Comunidad Autónoma de Navarra, pero en cualquier caso el ministro de Defensa quiere cumplir con ese compromiso que ha asumido en el acuerdo al que he hecho referencia. Alguna precisión, señoría. Primero, las Bardenas Reales tienen 42.000 hectáreas pero el campo de tiro sólo tiene 2.244. Segundo, este no es el único campo de la OTAN. De entrada la OTAN no tiene ningún campo porque en Europa todos esos campos pertenecen a las naciones integradas en el Tratado del Atlántico Norte y en concreto, señoría —he procurado documentarme—, la OTAN hace prácticas en ocho diferentes campos de tiro de entrenamiento aéreo: dos en el Reino Unido, dos en Alemania, dos en Francia, uno en Italia y otro en Portugal. En cuanto al tipo de armamento también he

querido poderle contestar con verdad y no para despa- char el asunto sin más. Los tres tipos de armamento que desde el año 1990 se utilizan, son: el de instrucción, cartucho con humo y no lleva más carga que arena; otro que llaman inerte, que no tiene espoleta y tampoco tiene explosivo, y por último el explosivo real, que también se utiliza aunque escasamente por su carestía, que está homologado por el Ejército del Aire y aprobado por los convenios internacionales en vigor, sin que desde el año 1990 pueda decirse lo que S.S. aseguraba en cuanto a algún tipo de armamento. En ningún caso se utiliza armamento que no sea homologado y el de desecho se recicla por los ejércitos, como quizá S.S. sepa. En cuanto a la siniestralidad, quizá también convenga, señora diputada, que podamos llegar a un acuerdo. Desde 1990 han cambiado las cosas y desde 1990 se han producido algunos cambios importantes que ha hecho el Ejército del Aire. El primero de ellos es reducir el espacio de riesgo a 100 hectáreas y esto lo único que hace es aumentar el riesgo para los pilotos pero reducirlo para la población circundante. Desde 1990 no ha habido más que tres accidentes, en los que han muerto dos pilotos, sin que haya habido ni de lejos el más mínimo peligro para las personas ni para los bienes de los municipios circundantes. Antes de 1990 puede llevar razón su señoría, pero 15 años nos separan y me parece prudente cuanto le digo. Por eso la siniestralidad en el polígono desde que se han tomado las medidas correctoras en 1990 ha disminuido de un modo muy considerable.

En cuanto a Castilla-La Mancha y alguna de las citas que hacía, estoy básicamente de acuerdo. Cuando se trataba de imponer un polígono de tiro alegando que la defensa nacional peligraba si en Cabañeros no había un polígono de tiro contesté a las instancias más altas e incluso al partido que gobernaba entonces —que era el mío— y a su presidente, que era muy ancha y muy grande España para que tuvieran que fijarse precisamente en la finca de Cabañeros, que por cierto ya había sido comprada a un precio para entonces muy digno de ser resaltado y en circunstancias que entonces también denunciábamos. Hay una diferencia, desde mi punto de vista, esencial. Jamás el gobierno de Castilla-La Mancha dijo que los impactos producidos por las bombas de los aviones iban a ser positivos para la vegetación, como ha dicho el gobierno de Navarra respecto del polígono de tiro de las Bardenas Reales.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno de réplica, señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Señor presidente, señor ministro, con respecto a este último estudio que usted citaba, no sólo no me lo atribuya, ni tan siquiera me identifique con posiciones de estas características. Creo que estamos todos de acuerdo.

Usted hace una descripción de las partes de un contrato pero, claro, los contratos tienen dos partes. En este caso, por una parte Junta de Bardenas, los 22 congostantes, y por otra el Ministerio de Defensa, y yo a esta Cámara he venido a preguntar al Ministerio de Defensa, no a la Junta de Bardenas, a la que habrá que preguntar lógicamente en su sede. Por tanto, reitero la pregunta, y lo haré de nuevo al final. Lo que la otra parte del contrato haya de responder se verá en la Comunidad Foral de Navarra y más concretamente en torno a la Junta de Bardenas. Con respecto a los informes del Gobierno de Navarra, que afirman demostrado la capacidad medioambiental y ecológica de un campo de tiro en Bardenas, vuelvo a insistir que me parece muy importante no sólo que no me lo atribuya sino que tampoco me identifique con ello, como igual que un alto porcentaje de la sociedad navarra. Usted afirmaba que la Junta de Bardenas dice sí a este contrato. Habría que ponerlo en manos de los ciudadanos, tal y como usted en su día decidió hacer con la movilización, o se decidió desde la Junta de Castilla-La Mancha en torno a Cabañeros. Dicho esto vuelvo a insistir en que a esta Cámara Nafarroa Bai viene a preguntar a quien corresponde, a una de las partes que firman el contrato, en este caso el Ministerio de Defensa.

Con respecto a la munición que se utiliza, yo le aseguro que he buscado mucho, me he documentado enormemente, y he creído entender que confirmaba que no se han utilizado nunca otros materiales que los homologados, los establecidos. Entiendo de sus declaraciones que nunca en Bardenas Reales se ha utilizado uranio empobrecido en entrenamientos por parte de la OTAN en el único polígono de tiro aéreo... No de la OTAN, no entremos en cuestiones semánticas, es bastante evidente que se trata de la utilización que los ejércitos pertenecientes a la OTAN hacen de los polígonos de tiro; a eso me refería. Me dice usted que hay más. Refiriéndome a la época concreta, en esos momentos y durante mucho tiempo como polígono de tiro aéreo ha sido Bardenas Reales, en operaciones de envergadura, el único utilizado. Por eso, no vayamos a esas cuestiones semánticas porque me temo que la cuestión, al final, sí queda precisada con la definición que yo hacía.

Ha dicho usted que seguirán buscando otros emplazamientos y me dice que no acaba de encontrarlos. Hace unas semanas defendí sin resquicio ninguno la celeridad y la audacia que su Gobierno y su ministerio han empleado para sacar las tropas de Iraq; yo le voy a pedir, señor ministro, la misma prontitud, la misma audacia y la misma solidaridad en este caso para con Navarra. Insisto en que son ya 53 años, y al término del contrato serán cuatro años más, en total 57 años de polígono de tiro. Por eso le digo que cosas más difíciles nos han demostrado ya ustedes que encontrar un polígono de tiro. Muchos de los ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra no queremos que lo que no esté

en nuestra casa esté en casa de otros, pero habrá que buscar alguna alternativa. Por ello, le vuelvo a plantear. ¿Se compromete el Ministerio de Defensa a terminar el contrato en los cuatro años de legislatura, en 2008, a no poner una de las partes encima de la mesa un nuevo contrato para la renovación del polígono de tiro?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, si lo desea puede hablar desde el escaño.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, señorías, señora diputada, a veces el tono en el que hablamos puede hacer menos inteligible lo que decimos, pero S.S. coincidirá conmigo en que le he dicho, y le reitero, que estamos no solamente dispuestos sino obligados a cumplir ese contrato, que por cierto no hemos firmado como Gobierno. Ya sé que S.S. tampoco ha firmado por parte de la comunidad de las Bardenas Reales, pero nosotros heredamos esta responsabilidad y vamos a cumplirla, aunque tenemos un plazo. Y no me compare usted, porque no es lo mismo, la retirada de las tropas de Iraq con la búsqueda de alternativas a Bardenas, para lo que tenemos cuatro años de tiempo dentro del plazo establecido.

Permítame que le diga, cuando dice que si preguntásemos a los ciudadanos quizá dirían que no, que en democracia se pregunta como se pregunta, y las Bardenas Reales son una comunidad en la que han votado quince a favor, seis en contra y un voto nulo. Pues tendremos que atenernos a lo que allí han dicho. En cualquier caso, en democracia, si hay que exigir responsabilidad por un mandato mal cumplido, porque no es un mandato por carta sino representativo, ahí están los veintidós que probablemente tengan más responsabilidad que el ministro que le habla en haber firmado el convenio con el anterior ministro de Defensa.

Comprenda que me interese mucho decir que S.S., en su interpelación escrita, decía que ha habido más de treinta accidentes —usted dice que desde el año 1968, es verdad, yo le he dicho desde 1990— y habla de lo siguiente: aviones estrellados, aviones incendiados sobre poblaciones o bombas caídas fuera del polígono. Esto no ocurre desde 1990 y, por tanto, también ha de tenerse en cuenta, porque cualquiera que lo leyese diría: ¡Pues vaya ejército que tienen estos! No. Desde 1990 han cambiado mucho las cosas y S.S. lo sabe.

En cuanto a la utilización del polígono, ¿sabe usted cuánto tiempo utiliza la OTAN ese polígono? Utiliza otros ocho, pero me interesa que se sepa que lo utiliza alrededor de veinte horas al año. Si juntamos todas las horas no llega a un día de OTAN. Pues en la redacción de su interpelación yo veo más OTAN que el resto, en la interpelación escrita. Ya sé que la OTAN —no me lo diga usted a mí— produce efectos en una o en otra dirección (**Risas.**), pero es evidente que aquella instalación la utilizan veinte horas al año, y son entre 300 y 400 horas las que se utilizan en total las Bardenas

Reales, solamente un 5 por ciento por aviones que no son españoles. Le reitero que por la información que tengo, y la creo —no he estado allí con el scanner—, desde 1990 el explosivo que se utiliza es el que le he dicho y la inmensa mayoría de las pruebas se hacen con inerte o de pruebas, porque es muy caro utilizar el explosivo real.

Por último, señoría, ha mencionado a Castilla-La Mancha y es normal que haya hecho mis cálculos. Todos contribuimos a la defensa nacional, es nuestra obligación. Habrá gentes que no querrán el polígono y habrá otros, señora diputada, que lo que no quieren es ni defensa ni España, y con estos no se puede negociar nada, pero a quienes creen que hace falta la defensa de España, que es con quienes el ministro quiere hablar, les digo que en Castilla-La Mancha hay 173 millones de metros cuadrados destinados a la defensa; en Navarra, que es una comunidad más pequeña, hay cuatro millones. Si hace usted la regla de tres, ¿cuántas veces más según el territorio? Pues en Castilla-La Mancha seis veces más terreno dedicado a la defensa que en Navarra. Por otra parte, no piensen que cuando se va la defensa quedan las cosas mejor, al contrario. Fíjese lo que dice el responsable de medio ambiente de la Unión Europea; según él, en cuanto se fuesen los aviones sería mucho peor para el medio ambiente; lo dice él. Lo que yo digo es lo que le he manifestado: Vamos a cumplir el acuerdo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ÓRGANOS EXISTENTES Y LOS ANUNCIADOS POR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO. (Número de expediente 172/000017.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda interpelación, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la coordinación entre los distintos órganos existentes y los anunciados por el Gobierno para garantizar la seguridad de los ciudadanos y la lucha contra el terrorismo. Tiene la palabra doña Alicia Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular se ha visto obligado a solicitar una interpelación al ministro del Interior, relativa a la coordinación entre los distintos órganos existentes y los anunciados por el nuevo Gobierno para garantizar la seguridad de los ciudadanos y la lucha contra el terrorismo, y lo hacemos porque después de la comparecencia del señor ministro, la pasada semana en Comisión, los diputados de este grupo y creo que

incluso muchos de los presentes en la sala no conseguimos obtener una visión clara y un conocimiento preciso del nuevo esquema de funcionamiento y de coordinación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad; más bien, señor ministro, con toda sinceridad, nos fuimos con más dudas de las que entramos, y no seguramente por falta de interés de S.S. en explicar a la Comisión lo que el Grupo Parlamentario Popular estaba solicitando.

Señorías, como ustedes saben muy bien, la coordinación entre los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado durante los ocho años anteriores se ha desarrollado de la siguiente manera. El mando de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, según la Ley 2/1986, corresponde y correspondía al Ministerio y al ministro en ese caso del Interior. Bajo su inmediata autoridad corresponde el mando ejercido al secretario de Estado de Seguridad. Seguro, señor ministro, que usted conocía muy bien y conoce ese esquema por el que se rige su ministerio y su actividad. El secretario de Estado de Seguridad es el encargado de coordinar la actuación de la Policía Nacional y de la Guardia Civil y para ello presidía una mesa de coordinación. Se lo dijimos en la comparecencia, señor ministro, y creo que debemos reiterarlo en el hemicycle puesto que no sabemos ni conocemos las diferencias reales entre los órganos propuestos por su Gobierno y los que ya existían o, al menos, no conocemos la necesidad de generar esos nuevos órganos. A las reuniones que se realizaban en esa mesa de coordinación, como bien le decía, acudían el director general de la Guardia Civil, el director general de la Policía Nacional y los subdirectores operativos de ambos cuerpos. Además, conocen SS.SS. que semanalmente el secretario de Estado de Seguridad se reunía con los responsables de la lucha antiterrorista de los diferentes cuerpos para coordinar su actuación y para el intercambio de información. La coordinación con el Centro Nacional de Inteligencia se realizaba y se realiza mediante una directiva anual que diseña la estrategia a seguir. Además, el secretario de Estado de Seguridad era el encargado de coordinar la actuación de los agentes del Centro Nacional de Inteligencia con la Guardia Civil y con la Policía Nacional, tanto en el ámbito de la seguridad nacional como en la lucha contra el terrorismo. Ese era el esquema básico, que he intentado resumir y que todas SS.SS. conocen, de coordinación entre los distintos órganos y cuerpos del Ministerio del Interior; una coordinación, señor ministro, que seguro que reconoce que hasta el momento ha resultado eficaz puesto que conocerán SS.SS. los resultados de la misma, y si no se los volvemos a recordar.

Señorías, desde 1996 las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han desarticulado 53 comandos de la organización terrorista ETA y han detenido a un total de 408 terroristas de ETA. Además, se han desarticulado más de nueve grupos de terrorismo islámico radical, con más de 50 detenidos. Esta misma semana, señor ministro —y nos ha extrañado a este Grupo Parla-

rio que usted no hubiera hecho ese reconocimiento—, en estos mismos días se cumple un año en el que no hemos tenido ni un atentado mortal de la banda terrorista ETA (esa es una muy buena noticia para todos los ciudadanos y para España, y ya que el ministro no lo ha recordado lo hacemos desde el Grupo Parlamentario Popular), a pesar de que usted sabe muy bien, y también S.S., que la banda ha intentado en numerosas ocasiones, y aun en la situación extrema en la que se encuentra, realizar atentados en este ámbito. En materia de seguridad ciudadana, señor ministro, usted también conoce muy bien —pese a que les guste desde el Grupo Socialista Obrero Español dar unos datos excesivamente alarmistas o alarmantes— que desde el segundo trimestre de 2002 se viene desarrollando un descenso muy significativo tanto en los delitos como en las faltas, y esa es la eficacia del Plan de lucha contra el terrorismo y la seguridad ciudadana. **(La señora vicepresidenta, Chacón Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, creemos que los resultados que acabamos de dar son lo suficientemente buenos y eficaces. Le preguntamos en la Comisión pero no quiso entrar en las respuestas pertinentes, y le reiteramos ahora por qué el ministro del Interior quiere y dice que se deben crear órganos nuevos para mejorar la coordinación. ¿Es que considera S.S. que desde 1996 a 2004 la coordinación entre los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ha sido mala, ha sido defectuosa, ha sido manifiestamente mejorable? Su Señoría contestó a esta diputada que no iba a entrar en las acciones del pasado, que a usted le preocupaba el presente y el futuro. A nosotros también, señoría, pero queremos saber cuáles son los datos en los que se basa para crear dos órganos nuevos que nosotros entendemos que no son necesarios. Creo que eso sí debe usted exponerlo a esta Cámara. Además, si no me equivoco, esos nuevos órganos —que vamos a recordar que son de reciente creación— el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, creado por Orden Ministerial del 7 de mayo de 2004, y el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, este último aprobado en el pasado Consejo de Ministros, hasta la fecha de hoy no hemos visto la orden ministerial de su creación, aunque igual el ministro nos ilustra en su intervención. Pues bien, ustedes han creído necesario crear esos dos órganos y permítame que le reiteremos muchas de las preguntas que no contestó en la Comisión.

Ya no querría volver a detenerme en el desorden y las contradicciones que rodearon a la creación del mando único, que usted muy bien sabe y que muy bien le recordamos desde el Grupo Parlamentario Popular, porque al principio tenía que ser un único director general que sustituyera a los dos directores generales, una única persona física. Usted lo recuerda muy bien, y a la vicepresidenta del Gobierno, que hoy aludía a la coherencia del Grupo Socialista, nosotros le reiteramos

que en esto fueron manifiestamente incoherentes porque no nombraron a una única persona, sino que han nombrado a dos, como se venía realizando y como el Grupo Popular les reiteró, y han pasado a un órgano colegiado que no sabemos si en su ejecución es un órgano también mancomunado. Respecto a este órgano tenemos una serie de dudas que le manifestamos pero que seguro usted hoy con mayor detalle podrá precisar. ¿Nos puede explicar con detenimiento y decirnos cuál es la necesidad real que ha considerado S.S. de por qué se ha incluido en ese comité ejecutivo colegiado al director general de Infraestructuras y Material para la Seguridad? ¿Cuál es exactamente su función en el mando único? Porque a lo mejor esa Dirección General de Infraestructuras realiza unas aportaciones sustanciales a la mejora de la seguridad, pero esta diputada y este grupo parlamentario lo desconocen y nos gustaría que contestara explícitamente. Además, señor ministro, parece que su presencia no ha sido imprescindible, porque de la primera reunión que tuvieron han hecho una fotografía que hemos visto en muchos medios de comunicación y el director general de Infraestructuras no estaba presente, no fue convocado. ¿Quiere eso decir que se arrepienten de incluirlo, que van a modificarlo, que van a rectificar el decreto? Díganos, señor ministro, por qué no incluyen a otros directores generales que a lo mejor también sería importante, según ustedes, que estuvieran en ese órgano. ¿Por qué no incluyen, por ejemplo, al de Protección Civil o al de Drogas?

La verdad es que los criterios de selección de esos integrantes del mando único usted no los ha explicitado. Usted nos ha explicado muy diplomáticamente que creía —según los informes de los profesionales— que se debía abundar en esa coordinación, pero no nos ha dicho los criterios ni las causas por las que considera que esas personas deben ser las integrantes y no otras. Las ausencias, señor ministro, se las repetimos reiteradamente y usted las conoce muy bien: el subdirector general operativo del Cuerpo Nacional de Policía, el comisario general de información del Cuerpo Nacional de Policía, el general jefe de operaciones de la Guardia Civil, y el general jefe de información de la Guardia Civil. Debo decirle que desde su comparencia nos han pedido en algunos ámbitos explicación de por qué no estaban esos mandos operativos. Usted no respondió a esta diputada y nos gustaría que lo hiciera ahora. Resulta paradójico que siendo ese mando único un intento de mejorar la coordinación operativa no estén presentes esos responsables. Le dije y le reiteramos, porque entendemos que es de extrema importancia, que ese mando ejecutivo no debe ser un mando de políticos; debe usted dejar el trabajo a los profesionales y no inmiscuirse única y exclusivamente en mandos en los cuales los políticos tengan el peso, como es en este caso.

Tenemos también la duda sobre el secretario de Estado de Seguridad. Usted tampoco contestó, señor minis-

tro. No contestó a nada. Esperamos que hoy lo haga. ¿Qué competencias respecto a la coordinación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ejercerá el secretario de Estado? ¿Van a modificar la Ley 2/1986? ¿Qué va a suceder? Quisiera que nos aclarara si ese mando único tiene todas las competencias en coordinación o sólo tiene unas cuantas y el secretario de Estado mantiene otras. Queríamos saber también, señor ministro —y se lo reiteramos—, si el secretario de Estado puede tomar decisiones en contra de la posición colegiada —a lo mejor es mancomunada, no lo sabemos— de este mando único, o si puede hacerlo sin consultar al mismo. No son temas menores, señor ministro. Y le vuelvo a decir que sus respuestas fueron excesiva y extraordinariamente diplomáticas, sin entrar a precisar el contenido de todas estas cuestiones que al Grupo Parlamentario Popular le preocupan y a los ciudadanos que representan también.

Crea usted un Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista —ya se lo dijimos— con gran exposición de marketing, con una gran proyección mediática —nos enteramos todos por los medios de comunicación— y sin dialogar con el grupo mayoritario. Conocemos vagamente su composición: miembros de la Policía, de la Guardia Civil, del Centro Nacional de Inteligencia, y sabemos que es un centro de análisis inoperativo. En esto sí que usted se explayó y nos explicó en qué consistía exactamente un poco más, pero vamos a entrar en el detalle. Explíquenos si los agentes de la Policía y de la Guardia Civil van a trabajar en ese Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista cada uno por su lado o también con brigadas mixtas. Porque en la orden ministerial en la que crea el mando único sí dice que va haber en ese caso brigadas mixtas, pero aquí no sabemos nada, no sabemos si va a ir cada uno por su lado o cómo lo van hacer. ¿Lo van hacer a lo mejor, como le decíamos también, por divisiones sectoriales de trabajo? Usted dice que aquí nos vamos a encargar de analizar el terrorismo de ETA y el islamista. ¿Lo vamos a hacer por separado o conjuntamente? Por cierto, señor ministro, la nota que tenemos de la aprobación del Consejo de Ministro dice que son 33 miembros los que representan a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. Son los datos que tiene esta diputada; seguro que el señor ministro los podrá precisar a esta Cámara. ¿El señor Bono tiene libertad para poder aportar un número de miembros sin especificar cuáles son? No lo decía la nota y creemos que es importante como representantes del Centro Nacional de Inteligencia. Pero vamos al trabajo efectivo que debe realizar ese órgano: primero información y después análisis. Usted dijo que ese era el objetivo fundamental de este centro. ¿Dónde van a obtener la información? Usted sabe que cada uno de los cuerpos tiene a personas que están realizando labores de inteligencia y servicios de especialización e información, tanto en la Policía Nacional como en la Guardia Civil. ¿Van a continuar haciéndolo,

señor ministro, o no? ¿Lo van a hacer únicamente en este centro o van a seguir también en la Policía Nacional y la Guardia Civil? ¿Significa eso que duplicamos las actuaciones?

La señora **VICEPRESIDENTA**(Chacón Piqueras): Señora Sánchez-Camacho, le ruego que vaya terminando.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Sí, señora presidenta.

¿No cree usted que estamos desconectando las actividades de información de las actividades de ejecución? Pero vamos un poco más allá para finalizar y seguir en la exposición que después nos corresponde. Señor ministro, ¿a quién se traslada esa información? ¿Del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista se traslada al mando único o se traslada a los jefes operativos de cada uno de los cuerpos? ¿Nos está diciendo que la información pasa directamente del centro antiterrorista al mando único? ¿Los operativos no conocen esa información? ¿La conoce antes el director general de Infraestructuras que los mandos o los superiores operativos? Porque dice usted y dice la nota que ese Centro Nacional Antiterrorista depende funcionalmente del Mando Ejecutivo Unificado. ¿Debe responder el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista directamente al mando unificado o a sus superiores en este caso?

Señor ministro, son muchas dudas. Llevamos unas 25 preguntas y aún nos quedan unas cuantas más. Esperemos que con esta precisión pueda usted contestarlas. Le agradeceríamos sumamente que lo hiciera porque son preguntas precisas, concretas y modificaciones que usted debe llevar a cabo en el caso de que quiera esos órganos; pero le reiteramos desde este grupo que con la duplicidad de órganos y, sobre todo, con órganos dirigidos por políticos no va usted a mejorar la eficacia en la lucha antiterrorista, porque con los datos que le hemos dado yo creo que estaba extraordinariamente bien en niveles aceptados y muy reconocidos en la Unión Europea, como usted sabe muy bien.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**(Chacón Piqueras): Muchas gracias, señora Sánchez-Camacho.

Para responder a la interpelación tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora diputada interpelante, francamente comprendo que a ustedes les haya costado mucho dejar el poder político pero ¡qué vamos a hacer! **(Rumores.)** Si me deja su compañero, yo le resumo lo que me ha dicho porque usted y yo tenemos buena relación y creo que podemos hablar con toda franqueza. Me ha hecho una descripción —y ahí está el problema medular de su intervención— de lo que hizo

y de lo que haría un hipotético Gobierno del Partido Popular, pero estamos hablando de un ministro del Interior de un Gobierno socialista que, entre otras cosas, tiene derecho a organizar su estructura ministerial como mejor crea que puede servir a las finalidades políticas de ese ministerio, en particular a la lucha contra el terrorismo. Efectivamente, cuando mi equipo y yo llegamos al ministerio encargamos una serie de informes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para mejorar un aspecto que nos preocupaba muchísimo a nosotros, a ustedes y a todo el mundo en este país, que es la lucha contra el terrorismo internacional de raíz islámica, de Al Qaeda o llámelo como quiera. Nos hicieron dos tipos de apuntes: primero, un apunte de refuerzo de lo ya existente, es decir, de las unidades centrales y periféricas de información exterior y, segundo, nos apuntaron la conveniencia de crear lo que hoy se llama Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, es decir, un espacio, una estructura de coordinación de la lucha contra el terrorismo. El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista va a ser —estamos trabajando ya en ello porque como usted sabe recibió el plácet del último Consejo de Ministros— una estructura profesional de carácter permanente (insisto en lo de profesional, es decir, integrada por profesionales y de carácter permanente, no una simple reunión periódica, más o menos frecuente) y no va a tener en ningún caso carácter operativo, por tanto no va a constituir un tercer cuerpo de seguridad del Estado. Las palabras que pueden definir a este centro son las de coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y complementariedad, porque va a complementar la labor, que no se discute, que han hecho y que siguen haciendo la Policía Nacional y la Guardia Civil en el ámbito de sus competencias objetivas. Por consiguiente, a lo que se va a dedicar el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, por decírselo de una manera clara, es a recabar información estratégica de Policía Nacional, Guardia Civil y también del Centro Nacional de Inteligencia en las condiciones que le apuntaré, así como de otras instancias policiales internacionales; la va a analizar, va a evaluar los riesgos y va a hacer recomendaciones estratégicas y recomendaciones operativas a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, que si quieren harán caso a esas recomendaciones y si no quieren, porque no lo vean conveniente, funcional o por lo que sea, no harán caso a esas puntuales recomendaciones operativas. Yo creo que sí van a hacer caso porque la propia Policía Nacional y la Guardia Civil son quienes nos han dicho que necesitamos un centro de estas características.

Como ya sabrán, el Centro Nacional de Inteligencia estará presente en el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista sin merma alguna de su absoluta y exclusiva dependencia orgánica del Ministerio de Defensa y va a estar de un modo estable, con los agentes que asignen los responsables del Ministerio de Defensa. Por

tanto, queremos una unidad que mejore la coordinación estratégica en la lucha contra el terrorismo, en especial contra el terrorismo internacional que tan duramente nos ha golpeado hace algo más de dos meses y que tan hondamente nos preocupa, a ustedes, a nosotros y a todo el mundo en este país, y esa es la cabal finalidad del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. Se trata de empezar un camino, señora diputada, que nos interesa a todos, a este Gobierno y a cualquiera que venga en el futuro, porque mejorar la coordinación, la inteligencia y la información es mejorar objetivamente la lucha contra el terrorismo, y en eso estamos —como están ustedes y como está el resto de grupos políticos con representación parlamentaria, por tanto los grupos políticos democráticos—, empezando ese camino por las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, como le digo, son los que nos han hecho esa recomendación. Tratamos de reforzar, en definitiva, señora diputada, las estructuras ya existentes, sin merma de lo bueno que ya hay, y mejorarlas en lo posible con el complemento del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. ¿Con qué va a contar en un comienzo este centro, señora diputada? Pues con 36 policías nacionales y guardias civiles —creí entenderle 33—, 18 y 18 y hasta cinco integrantes del Centro Nacional de Inteligencia designados como antes le apuntaba, además de los funcionarios civiles y traductores que se precisen. La implantación del Centro Nacional de Inteligencia se va a realizar en dos fases. En la primera se va a constituir una unidad de coordinación que contará con un área de gestión de bases de datos, una de inteligencia e investigación y una sala de operaciones y en la segunda se van a constituir las restantes áreas, organización normativa, de formación y de infraestructuras.

Señora diputada, señorías, entendemos que aparte de lo que he dicho una herramienta fundamental a la hora de coordinar la actividad de lucha contra el terrorismo es el acceso a las bases de datos. En cuanto a las áreas de información, ya le dije en la Comisión (ahora es usted la que no ha hecho referencia a este fundamentalísimo problema del acceso a bases de datos compartidas y del acceso a bases de datos nacionales e internacionales) que conseguiremos que haya acceso a bases de datos dentro de la ley con todas las garantías judiciales sobre su uso, tanto las policiales —acceso compartido por ambos cuerpos— como a las bases de datos públicas, mediante una regulación legal específica al respecto y las de datos personales dentro de las previsiones y con respeto a la Ley Orgánica de Protección de Datos. Trataremos —y lo vamos a conseguir— de regular la información relativa a la descripción de los pasajeros de vuelos, vehículos transportados por barco, seguros obligatorios de vehículos, compañías de telecomunicación, etcétera; y lo haremos, como pueden comprender, con pleno respeto a la Constitución, a nuestro sistema constitucional y legal de garantías y,

por tanto, con todos los controles jurídicos democráticos que sean de rigor.

Vamos a dar soporte jurídico a la gestión de la información y a la relación de la Secretaría de Estado de la Seguridad con los órganos de colaboración policial internacionales a través de la Policía y Guardia Civil. Vamos a posibilitar el control de envíos de fondos y transferencias electrónicas para evitar la utilización de organizaciones como fuentes de financiación del terrorismo internacional y para permitir identificar a los titulares de productos financieros potencial o realmente peligrosos para la seguridad del Estado. Y estas son también tareas de coordinación, que es por lo que usted, señora diputada, me interpela. Vamos a desarrollar —y también es coordinación— la Ley de Telecomunicaciones para mejorar la colaboración con las operadoras y para permitir la identificación de las tarjetas prepago, algo de extrema importancia si usted analiza, sin ir más lejos, cómo se han investigado los atentados del 11 de marzo. Por último, ejerceremos un mayor control en materia de hospedajes, alquiler de vehículos o confección de placas de matrícula. En cuanto a la colaboración policial internacional —insisto en que ese es el contenido objetivo de su interpelación—, nos proponemos —como ya le dije en la comparecencia parlamentaria para explicar las líneas de Gobierno— acceder a las bases de datos del grupo de cooperación policial sobre terrorismo del sistema Interpol, de la red Bureau de Liaisons, del tercer pilar de la Unión Europea, de cualquier otra de relevancia y meter a la Guardia Civil en todos los grupos de trabajo de la Unión Europea o en general de la esfera internacional en los que aún no esté.

En cuanto a la segunda línea de mi intervención, siempre teniendo en cuenta que usted me pregunta legítimamente —y yo le respondo legítimamente— por la cooperación, por la colaboración y por la coordinación entre las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tengo que decirle al respecto que tiene que ver con un sentido de la seguridad más amplio. La orden ministerial a la que usted se refiere —y que no voy a sospechar que no ha leído— contiene la previsión normativa de creación, efectivamente, del CEMU, centro para el ejercicio del mando unificado. La naturaleza del CEMU es clara: es un órgano político permanente y encargado por una norma de tareas de coordinación específicas, y la norma que crea el CEMU dice cuáles son las tareas que los políticos, obligados normativamente —porque antes no lo estaban— tienen que desarrollar a los fines de mejorar la colaboración y la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se habla de que el CEMU tiene que estudiar y crear unidades especiales conjuntas sobre crimen organizado, sobre inteligencia e investigación, terrorismo, intervención policial y desactivación de explosivos, creación de unidades especiales conjuntas, por tanto creación de estructuras policiales de coordinación.

Segundo, el CEMU tiene que realizar la creación y posibilitar la gestión de una base de datos común, de la que tan necesitadas están las fuerzas policiales de este país. Tercero, el CEMU tiene que crear un organismo con competencias en materia de policía científica que optimice la suma de esfuerzos de Policía y Guardia Civil en esta materia. Cuarto, tiene que auspiciar la creación de un centro de estudios y de formación para mejorar el conocimiento y la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Quinto, tiene que crear y organizar las salas únicas de atención a los ciudadanos, el 091, el 062 u otros números de teléfono de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a los que usted, yo y tantos ciudadanos hemos tenido que llamar alguna vez. Finalmente, el CEMU tiene que profundizar en las diferentes instancias de cooperación policial internacional. Esa es la tarea del CEMU, que es un órgano, como le digo, de naturaleza política y de encaje normativo, que por tanto tiene obligaciones, no es un órgano de reunión más o menos esporádica o al albur de lo que le apetezca al secretario de Estado de turno o de lo que le apetezca al ministro, que se autolimita con su propia orden ministerial, sino un órgano de naturaleza política encargado de desarrollar todo ese cupo de aspectos al que le he hecho referencia, precisamente para tener un marco normativo y operativo que posibilite un mejor funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En cuanto al tema de la coordinación y de la cooperación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otras instituciones de este país, estamos trabajando con el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado en la puesta en marcha, control, desarrollo y optimización del registro de víctimas de la violencia de género y, por tanto, en la lucha coordinada contra esta lacra social. Por otro lado, estamos coordinándonos a diferentes niveles para poner en marcha el reglamento de constitución y funcionamiento de las juntas locales de Seguridad con —y aquí el aspecto formativo tan importante de la policía— la Federación Española de Municipios y Provincias —ya sé que se lo dije en la comparecencia— para desarrollar tareas de coordinación con las policías locales, muy importantes en los temas de juicios rápidos y de lucha contra la violencia de género, con el Consejo General de la Abogacía y también con la Cruz Roja y otras instituciones a diferentes niveles.

Por lo que se refiere al tema de la seguridad vial, sabe que también tenemos que coordinarnos y cooperar con las comunidades autónomas y las provincias para realizar una tarea indispensable para mejorar la siniestralidad vial, que es la identificación y el arreglo de los puntos negros de las carreteras.

Finalmente, en materia de Protección Civil sí que tenemos que realizar un esfuerzo normativo desde el Estado de coordinación con las comunidades autóno-

mas que, como sabe usted, tienen un importante cupo de transferencias en la materia.

Esto es todo lo que tengo que decirle por el momento, aunque estaré atento a su réplica para atenderla encantado, como siempre.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

Para su réplica, tiene de nuevo la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Si me permite, señor ministro, con la cordialidad que ha caracterizado esta interpelación, le querría hacer dos reflexiones, una primera sobre su procedencia. Todos sabemos que viene del cuerpo judicial, pero la verdad es que parece del cuerpo diplomático, porque es que una le hace más de 25 preguntas y usted vuelve a reiterar y a responder lo que ya habíamos escuchado en la comparecencia. Eso es un arte también, señor ministro, y la verdad es que usted demuestra habilidad en ello, pero nosotros le hacíamos la interpelación porque no nos respondió en la primera ocasión y por eso hemos reiterado muchas de las cosas que le dijimos. Nos ha vuelto a explicar la modificación de la Ley de Protección de Datos, base de datos común, etcétera. Sobre todo eso nosotros no le hemos interpelado. Le hemos hecho unas preguntas muy concretas y precisas a las que usted no ha respondido.

Segunda reflexión, señor ministro. Al principio de su gestión en el departamento usted tenía una gran locuacidad, se lo dijimos en la comparecencia, y hablaba sobre muchos y diversos temas, además yo creo que en gran parte de manera irresponsable, así se lo dijimos y usted rectificó. Ahora usted se limita a repetir lo que ya nos dijo, con lo cual yo creo que esa locuacidad la ha perdido en el camino, le felicitamos, sobre todo en lo que representa de irresponsabilidad, pero le hubiéramos agradecido que hubiera contestado lo que le hemos preguntado. Se lo decimos, señor ministro, como diría algún otro cargo, sin acritud y con sinceridad, pero esperando que usted responda.

Nos dice y presupone que esta diputada no conoce o no ha leído la Orden ministerial 1251/2004 a la que le hacíamos referencia. Es que nosotros no le hemos preguntado sobre las funciones; por cierto, respecto al artículo 5, gran parte de lo que se refiere al punto 1, de la creación de unidades especiales, se estaba haciendo, usted lo sabe, y esta diputada no ha escuchado que usted lo mencionara. No lo preguntábamos sobre esto, que reiteramos que es innecesario. Usted presupone además que con anterioridad las reuniones se realizaban en el ministerio si querían o no; porque haya una

orden ministerial no van a tener mayor eficacia ni las reuniones ni las mesas de coordinación que el secretario de Estado tenía con los dos directores generales y que han posibilitado los resultados que le hemos dicho en la lucha antiterrorista y en la lucha para la seguridad ciudadana. No me venga a explicar, señor ministro, que por una orden ministerial usted soluciona lo que antes ya era efectivo, sino que lo que ha hecho es crear órganos. No nos ha respondido con qué criterio, qué le habían dichos esos expertos a los que usted alude reiteradamente. No sabemos cuáles son las razones de la creación de estos órganos, quiénes son los integrantes ni cuáles son las competencias del secretario de Estado. De lo preguntado, nada.

Vamos al Centro Nacional Antiterrorista, señor ministro. Como no tenemos la orden, puesto que aún no la conocemos porque no está publicada, sólo tenemos la comunicación del Consejo de Ministros, le reiteramos otra pregunta adicional. Usted sabe que había una Comisión Delegada para Asuntos de Inteligencia respecto al Centro Nacional de Inteligencia. ¿Cómo se ensambla eso ahora con el Centro de Coordinación Antiterrorista? ¿Nos lo puede decir? ¿Qué ocurre si entran en colisión con la comisión delegada algunas decisiones de ese centro nacional? Mírelo porque creo que no lo han considerado antes de hacerlo y habría sido más preciso y eficaz haberlo hecho.

Vamos a otras cuestiones que usted ha comentado. Ha mencionado 36 miembros; nosotros teníamos 33, no va a haber problema. Le reiteramos, que no le meta un gol —como hemos hablado estos días de selecciones deportivas— el ministro de Defensa. Veremos quiénes van a ser los miembros que componen y representan el Centro Nacional de Inteligencia. Usted dice: la dependencia orgánica y funcional. Lo sabemos perfectamente, es así. No diga que no. Le han metido varios goles, por mucho que usted no lo quiera reconocer. Dice que en esa nota va a haber dos fases de implantación de este Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. Y mientras se implementan esas dos fases, la primera que dice de implantación y la segunda, ¿qué está haciendo ese centro? ¿Siguen funcionando los servicios de inteligencia de los dos cuerpos? Tampoco nos ha contestado, no sabemos si van a ser dos, dos en uno. Señor ministro, como no responde, sino que sólo se atiene a lo que ha venido a leernos, esta diputada le reitera las mismas cuestiones.

La nota que se refiere al Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista alude a que va a ser un elemento crucial y eficaz en la nueva estrategia en la lucha contra el terrorismo. Dice además que esto se integra en un plan de lucha antiterrorista. ¿Hay un plan nuevo, señor ministro, y usted no ha informado a esta Cámara y al principal grupo de la oposición, que sabe que tenemos un acuerdo en materia antiterrorista lo suficientemente importante? A lo mejor es una simple alusión, pero esta diputada y este grupo parlamentario necesitan una

mayor precisión. ¿Significa con estos órganos, y en concreto con este que tiene sede física, que usted va a modificar o no el decreto de estructura del Ministerio del Interior? No lo sabemos. Usted procedió primero a crear el órgano y después veremos la estructura.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señora Sánchez-Camacho, de nuevo le pido por favor que concluya.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias. El tiempo apremia y la última intervención lo requiere, sobre todo para los que estamos escuchando.

Una última precisión, señor ministro. Se ha referido en este caso a la coordinación en materia territorial y a los policías locales. Lo compartimos absolutamente. Le haremos una pregunta: ¿no cree usted, señor ministro, que se ha equivocado queriendo coordinar desde arriba y poner órganos políticos y no han ahondado usted y su ministerio en la coordinación territorial que deben tener los dos cuerpos en la mejora de la misma, en los 8.000 municipios que tiene España? No lo ha precisado. Sólo nos habla de las coordinaciones de los directores generales con órganos absolutamente insuficientes y no nos responde a las preguntas.

Le vuelvo a decir, señor ministro, con estas superan las 31 las preguntas que este grupo parlamentario le ha realizado. Lo sabemos, señoría. Alguno de sus compañeros preguntaban si necesita el grupo parlamentario para que le asesore; a lo mejor sí, señor ministro, porque primero hacen los centros y después no saben para qué son. Nosotros le reiteramos que no duplique actuaciones que eran eficaces. Estamos hablando de un tema muy serio que es la lucha contra el terrorismo, en la que nos va a tener en todo momento, como sabe que nos ha tenido siempre y nos seguirá encontrando a lo largo de toda esta legislatura en el camino.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Gracias, señora Sánchez-Camacho.

Finalmente para su réplica, tiene la palabra de nuevo el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señora diputada.

Realmente yo le he explicado la línea medular. Ya sé que a usted no le gusta, pero el problema es que usted no quiere que yo organice mi ministerio como yo quiero hacerlo para que cumpla las finalidades políticas que yo quiero que cumpla, en particular la lucha contra el terrorismo, y no hablo de lo que hizo o dejó de hacer el anterior Gobierno, porque mi misión y la de mi equipo es gobernar el presente para mejorar el futuro, no la de

hacer oposición a la oposición, andar mirando todo el tiempo al pasado, etcétera. Eso es lo primero que tengo que decirle. A partir de ahí es muy difícil entendernos porque a usted no le gusta lo que yo he hecho y me parece muy bien, pero la cuestión es si va a funcionar o no y eso nos lo dirá el futuro. Lo que pasa es que usted está negando el futuro y ese es el problema. Eso políticamente no tiene ningún sentido. Si realmente usted está en pacto, tiene que esperar y concedernos al menos el beneficio de la duda. Eso es lo que no está usted haciendo y lo que no está haciendo su grupo y eso no se sostiene políticamente hablando.

En segundo lugar, le tengo que decir otra vez que se respeta lo que hay. Se respeta la estructura jerárquica que hay: ministro, secretarios de Estado y directores generales, y no se cuestiona, jamás se ha cuestionado, pero el problema que tenemos, señora diputada, no es de jerarquía sino de coordinación y para que eso se coordine mejor hay que crear estructuras aptas, las que yo creo que van a permitir que eso se coordine mejor, qué le vamos a hacer.

En tercer y cuarto lugar, usted tiene dos confusiones capitales. Señora diputada, le he dicho y se lo repito, que el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista es un centro profesional, no político, y el CEMU es una estructura política y no profesional. Usted no está entendiendo que el CEMU tiene que desarrollar una serie de tareas normativas que tienen que ver con el marco, por lo tanto con la política policial, con la creación del marco objetivo para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado trabajen adecuadamente. De eso tampoco se ha enterado. Yo espero que el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista dé buenos resultados y no quiero capitalizarlo. De hecho, me oír hablar muy pocas veces de eso. ¿Por qué? Porque hablaré tan pocas veces de eso como de los servicios de información que hay en la Policía y en la Guardia Civil. No son incompatibles ni mucho menos. Esto suma y va a permitir producir sinergias en el futuro que nos van a beneficiar a todos en la lucha contra el terrorismo, principalmente contra un terrorismo sobre el que tenemos que estar muy alerta y sabemos muy poco, como a usted le consta, que es el terrorismo internacional de base islámica, de Al Qaeda o como quiera usted llamarlo. Esa es la razón de que yo trate de organizar el Ministerio del Interior para que sirva a esas finalidades políticas. ¿Que a usted no le gusta? ¡Qué le vamos a hacer, señora diputada!, pero al menos espere una temporada, porque lleva diciéndomelo mucho tiempo. La señora diputada y el señor diputado están hablando con total ignorancia de quien tiene que explicarse en este caso, que es el ministro del Interior; lo lamento por ambos casos, pero así son las cosas a veces en el Parlamento.

En fin, señora diputada, usted pregúnteme tantas veces como quiera, que yo le responderé gustosamente tantas veces como usted me pregunte. Si me permite

esta pequeña recomendación que le hago desde el punto de vista político y también desde el punto de vista personal, espere un poco a ver si las cosas funcionan o no.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras):
Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, señorías.
Se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

